

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	14:00:44

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

3.1 Términos de referencia

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que el corredor de seguros designado se encuentra facultado a recibir o recabar toda la documentación pertinente que sea remitida por la compañía de seguros.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el corredor de seguros designado por el MEF se encuentra facultado a recibir o recabar toda la documentación pertinente que sea remitida por la compañía de seguros y realizar los trámites administrativos inherentes al servicio de seguros, en concordancia con la Ley 29946 Ley del Contrato de Seguro y la Resolución SBS N° 809 -2019 Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20100210909	Fecha de envío : 05/10/2023
Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío : 14:00:44

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

3.1. Términos de referencia

Solicitamos al comité de selección confirmar si actualmente la Entidad se encuentra en contratación complementaria para los seguros considerados en el presente proceso y la fecha de culminación del referido contrato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se informa que la entidad actualmente tiene contrato complementario al Contrato N° 070-2021-EF/43.03, cuya vigencia es hasta las 12 horas del 22 diciembre de 2023.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	14:00:44

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA

En amparo a los principios de Transparencia, Libertad de concurrencia y a fin de que los postores puedan realizar un correcto análisis del servicio materia del presente proceso, solicitamos al comité de selección anexar al proceso la siniestralidad con la aseguradora actual correspondiente al último proceso CP-SM-3-2021-EF/43-1 periodo 2021-2023

Es importante recordarles que la información anexa al proceso se encuentra referida a un detalle de siniestros y no a un reporte de siniestralidad el cual debe considerar:

- Primas anualizadas (especificar moneda)
- Importe de Reserva de Siniestros Anualizada
- Porcentaje de Siniestralidad

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, se procede adjuntar la siniestralidad con la que actualmente se cuenta (Anexo N° 01), actualizado al mes de septiembre 2023.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20100210909

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.

Fecha de envío : 05/10/2023

Hora de envío : 14:00:44

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA

Solicitamos al comité de Selección adjuntar al proceso en formato Excel el detalle de siniestros de los últimos cinco (5) años de las pólizas de seguros materia del presente proceso. El referido reporte deberá de ser al cierre de Setiembre del 2023 y consignar como mínimo:

- ¿ Tipo de Siniestro
- ¿ Ubicación
- ¿ Nro de Caso
- ¿ Fecha de ocurrencia
- ¿ Local afectado (Sólo para los seguros Multiriesgo y 3D)
- ¿ Causa
- ¿ Cobertura afectada
- ¿ Importe de Reserva/Importe de Indemnización
- ¿ DEDUCIBLE APLICADO (En los seguros de Multiriesgo, 3D, Vehículos)
- ¿ Estado del Siniestro: Pagado, Pendiente, Rechazado, etc
- ¿ Fecha de apertura
- ¿ Moneda del Importe de siniestro
- ¿ Breve relato del evento
- ¿ Placa (Seguro de Vehículos)

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, se procede adjuntar la siniestralidad con la que actualmente se cuenta (Anexo N° 01), actualizado al mes de septiembre 2023.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	14:00:44

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA

Solicitamos al comité de Selección confirmar que la Compañía de Seguros ganadora de la Buena Pro podrá hacer uso de su propio clausulado registrado ante la SBS, en los casos que no se cuente con algunas de cláusulas se permitirá otorgar la cobertura a través de condiciones especiales. Esto, en amparo a los principios de igualdad de trato, libertad de concurrencia y equidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, los condicionados y cláusulas serán de la aseguradora que gane la buena pro y se encuentren autorizados por la SBS, siempre que las mismas no alteren las condiciones establecidas en los términos de referencia contenidas en las bases del procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20100210909	Fecha de envío : 05/10/2023
Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío : 14:00:44

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA

Considerando que cada compañía de seguros cuenta con sus propios Condicionados y cláusulas adicionales para los diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la SBS, solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que el postor que obtenga la Buena Pro, anexará en las pólizas su respectivo Condicionado General y cláusulas adicionales

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, los condicionados y cláusulas serán de la aseguradora que gane la buena pro y se encuentren autorizados por la SBS, siempre que las mismas no alteren las condiciones establecidas en los términos de referencia contenidas en las bases del procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20100210909	Fecha de envío : 05/10/2023
Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío : 14:00:44

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA

Solicitamos al comité de selección adjuntar al proceso los términos de referencia en formato Word para mayor facilidad de los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, el COMITÉ publica los documentos del procedimiento con las respectivas firmas del colegiado, en formato PDF.

Cabe señalar que, las bases son legibles, tal como se desprende del SEACE, y bajo el principio de transparencia se encuentran publicados en el la página web de la entidad.

Sin embargo, se precisa que se proporcionará únicamente los Términos de Referencia en formato digital MS Word, al postor ganador de la Buena Pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20100210909

Fecha de envío : 05/10/2023

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.

Hora de envío : 14:00:44

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

SEGURO MULTIRIESGO
SINIESTRALIDAD

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan adjuntar al proceso el detalle de siniestros actualizada desde de los últimos 5 años a la fecha(Octubre 2023), en formato Excel, la cual contenga la siguiente información:

- Fecha del siniestro
- Local afectado
- Causa del daño / Cobertura afectada
- Monto indemnizado
- Breve descripción del evento
- Estado del siniestro (pagado o pendiente)

En caso de no haber tenido seguros, se debe declarar aquellos eventos/incidentes que puedan haber sido materia de cobertura de una póliza Multiriesgos

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, se procederá a adjuntar la siniestralidad con la que actualmente se cuenta (Anexo N° 01).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20100210909	Fecha de envío : 05/10/2023
Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío : 14:00:44

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

SEGURO MULTIRIESGO

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan indicar si han presentado siniestros este 2023 a causa de Huelga, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo, y terrorismo; de ser el caso señalar el(los) local(es) afectado(s), y el monto del siniestro de cada uno de ellos

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, en el año 2023, a la fecha, no se han presentado siniestros a causa de Huelga, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y terrorismo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	14:00:44

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

SEGURO MULTIRIESGO

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan indicar si han presentado siniestros este 2023 a causa del Ciclón Yaku, o cualquier otro riesgo de la naturaleza; de ser el caso señalar el(los) local(es) afectado(s), y el monto del siniestro de cada uno de ellos

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se presentaron siniestros este 2023 a causa del Ciclón Yaku, o cualquier otro riesgo de la naturaleza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20100210909	Fecha de envío : 05/10/2023
Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío : 14:00:44

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

SEGURO MULTIRIESGO-VALORES DECLARADOS

Solicitamos al Comité de Selección confirmar si todos los locales, ya sean propios o de terceros, en donde el asegurado tenga bienes por asegurar han sido declarados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que todos los locales han sido declarados y se encuentra indicado en el formato de valores declarados DUBAI; sin embargo, puede existir que durante la vigencia pueda presentarse algún local "nuevo". En el caso de un eventual siniestro aplicaría la cláusula de cobertura de locales no específicamente nombrados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	14:00:44

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

SEGURO MULTIRIESGO-VALORES DECLARADOS

Solicitamos al Comité de Selección confirmar si los bienes que tienen a la intemperie son exclusivamente porque su naturaleza operativa así lo exige y se encuentran dentro del perímetro asegurado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que los bienes que se tienen a la intemperie son exclusivamente porque su naturaleza operativa así lo exige y se encuentran dentro del perímetro asegurado, sin embargo, se debe tomar en cuenta que, en el caso de los aires acondicionados, el condensador podría encontrarse instalado en la parte lateral de los edificios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20100210909	Fecha de envío : 05/10/2023
Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío : 14:00:44

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

SEGURO MULTIRIESGO

Solicitamos al comité de selección adjuntar al proceso el último informe de inspección realizado a los locales asegurados y declarados en el formato SBS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que la Entidad cuenta con diferentes medidas y/o protocolos de seguridad en sus sedes para las materias aseguradas. Asimismo, se procede a informar que no se cuenta con informe de inspección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20100210909

Fecha de envío : 05/10/2023

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.

Hora de envío : 14:00:44

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

SEGURO MULTIRIESGO-VALORES DECLARADOS

Solicitamos al Comité de Selección adjuntar el cuadro SBS completo con los locales y valores declarados de los locales asegurados incluyendo aquellos bienes en locales de terceros. Respecto a aquellos bienes en locales de terceros se deben presentar las ubicaciones de riesgo y los respectivos valores declarados en cada una de ellas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que todos los locales han sido declarados y se encuentran indicados en el formato de valores declarados DUBAI.

Sin embargo, puede existir que, durante la vigencia del contrato, pueda presentarse algún local "nuevo". En el caso de un eventual siniestro aplicaría la cláusula de cobertura de locales no específicamente nombrados

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	14:00:44

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

SEGURO MULTIRIESGO-MATERIA ASEGURADA

Solicitamos al Comité de Selección Confirmar si todos los locales, ya sean propios o de terceros, en donde el asegurado tenga bienes por asegurar han sido declarados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que todos los locales han sido declarados y se encuentra indicado en el formato de valores declarados DUBAI.

Sin embargo, puede existir que durante la vigencia pueda existir algún local "nuevo". En el caso de un eventual siniestro aplicara la cláusula de cobertura de locales no específicamente nombrados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	14:00:44

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

SEGURO MULTIRIESGO-MATERIA ASEGURADA

Solicitamos al Comité de Selección adjuntar al proceso el listado valorizado de bienes que se encuentran a la intemperie.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, el listado valorizado de los bienes que se encuentran a la intemperie se entregará al ganador de la buena pro. Asimismo, se precisa que los bienes que se tiene a la intemperie son los que por su tipo se encuentran instalados en las azoteas de las sedes del MEF, tales como: Antenas (otras), equipo de Alarma y Protección, Equipo de iluminación y emergencia, Estabilizador, Extintor, Gabinete de metal para extintor, Inyector de aire, Tablero de control, Equipos de Aire acondicionado (Condensadores), entre otros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20100210909	Fecha de envío : 05/10/2023
Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío : 14:00:44

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

SEGURO MULTIRIESGO-MATERIA ASEGURADA

Solicitamos al Comité de Selección indicar si los bienes que están a la intemperie siempre están dentro del perímetro de los locales declarados

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que los bienes que se tienen a la intemperie se encuentran dentro del perímetro asegurado, sin embargo, se debe tomar en cuenta que, en el caso de los aires acondicionados, el condensador podría encontrarse instalado en la parte lateral de los edificios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	14:00:44

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

SEGURO MULTIRIESGO-MATERIA ASEGURADA

Solicitamos al Comité de Selección, confirmar si los valores declarados en edificio se le está excluyendo el valor de terreno

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que en los valores declarados en edificio se encuentra excluido el valor del terreno.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20100210909	Fecha de envío : 05/10/2023
Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío : 14:00:44

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

SEGURO MULTIRIESGO-MATERIA ASEGURADA

Solicitamos al Comité de Selección confirmar si cuenta con acondicionamiento de terreno y señalar el valor correspondiente . Casos contrario, retirar el texto ¿acondicionamiento de terreno¿

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que no se cuenta con la información solicitada. Asimismo, se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que las condiciones solicitadas obedecen a los requerimientos mínimos que permiten a la entidad alcanzar la finalidad de la presente contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	14:00:44

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

SEGURO MULTIRIESGO-SUMA ASEGURADA

Solicitamos al Comité de Selección retirar el texto: ¿La indemnización será pagada en forma inmediata, una vez aceptado el convenio de ajuste elaborado por el perito ajustador debiendo, independientemente de que la aseguradora haya cobrado o no la indemnización que corresponda a sus reaseguradores, de ser el caso.¿

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que la póliza vigente cuenta con dicha condición solicitada en los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20100210909

Fecha de envío : 05/10/2023

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.

Hora de envío : 14:00:44

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

SEGURO MULTIRIESGO-COBERTURAS

Solicitamos al Comité de Selección excluir el texto de ¿sabotaje¿ dado que no es un riesgo que esté dentro del amparo establecido para terrorismo y riesgos políticos según lo señalado en las bases del presente Proceso. En caso no se retire , señalar la definición que tiene la entidad como sabotaje

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que no se acepta excluir el texto sabotaje.

Respecto a la definición solicitada es la siguiente: ¿Daño o destrucción que se hace intencionadamente en un servicio, una instalación, un proceso, etc., como forma de lucha o protesta contra el organismo que los dirige o bien como método para beneficiar a una persona o grupo que es contrario a dicho organismo¿.

Cabe señalar que en la póliza vigente cuenta con la precitada cobertura en los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	14:00:44

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

SEGURO MULTIRIESGO-sub limites

Solicitamos al Comité de Selección, no considerar a los sub-límites como ¿exceso de las sumas aseguradas¿ dado que eso encarece el costo propuesto por las compañías de seguro. Indicar que los sub-límites están comprendidos dentro de la suma asegurada de la póliza, esto con el fin de brindar el mejor costo posible como oferta sobre el presente Proceso.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que forma parte de los requerimientos mínimos y la entidad contratante es quien elabora los términos de referencia de las contrataciones públicas de acuerdo a su necesidad, por lo que no se acepta lo solicitado.

Se precisa que en la póliza vigente se cuenta con dicha condición.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20100210909	Fecha de envío : 05/10/2023
Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío : 14:00:44

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

SEGURO MULTIRIESGO-sub limites

Solicitamos al Comité de Selección, confirmar que bajo riesgos políticos solo se amparan los riesgos siguientes: Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño malicioso, Vandalismo y Terrorismo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que forma parte de los requerimientos mínimos y la entidad contratante es quien elabora los términos de referencia de las contrataciones públicas de acuerdo a su necesidad, por lo que no se acepta lo solicitado.

Por lo que, no se acepta excluir el texto sabotaje.

Se precisa que en la póliza vigente se cuenta con dicha condición.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	14:00:44

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

SEGURO MULTIRIESGO-sub limites

Solicitamos al Comité de Selección confirmar que la cobertura de Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño malicioso, Vandalismo y Terrorismo es por evento y en el agregado anual

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, precisa que se mantienen las condiciones señaladas en el cuadro Sumas Aseguradas del Anexo B de los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	14:00:44

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

SEGURO MULTIRIESGO-sub limites

Solicitamos al Comité de Selección confirmar que la cobertura de responsabilidad civil es por evento, y en el agregado anual.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la cobertura de Responsabilidad Civil es en límite único combinado y límite agregado anual, los cuales ya se encuentran detallados en el Anexo B de los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20100210909	Fecha de envío : 05/10/2023
Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío : 14:00:44

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

SEGURO MULTIRIESGO-sub limites

Solicitamos al Comité de Selección confirmar a los postores que por LAA se entiende límite en el agregado anual, a fin de que quede claro el significado de dicha sigla.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que las siglas LAA que se hayan podido utilizar en los términos de referencia se refieren a Límite Agregado Anual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	14:00:44

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

SEGURO MULTIRIESGO-sub limites

Solicitamos al Comité de Selección señalar e incluir que los sub limites de Gastos extraordinarios y gastos extras antes indicados están comprendidos dentro de la suma asegurada de la presente póliza.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los sublimites de Gastos Extraordinarios y Gastos Extras, se mantienen conforme a lo indicado en el cuadro Sumas Aseguradas del Anexo B de los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	14:00:44

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

SEGURO MULTIRIESGO-sub limites

Solicitamos al Comité de Selección confirmar que la cobertura de quipo móviles y portales en limite agregado anual. Se propone el siguiente texto: ¿Se precisa que tanto la Cobertura de Equipos móviles y Portátiles son en Límite Agregado Anual¿

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, el cual señala que la Cobertura de Equipos móviles y Portátiles NO son en Límite Agregado Anual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	14:00:44

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

SEGURO MULTIRIESGO-CLAUSULAS-TODAS LAS SECCIONES

Solicitamos al Comité de Selección modificar la cláusula de Adelanto del 50% del monto del siniestro de la siguiente manera: Adelanto del 50% del monto del siniestro, excepto la sección de Responsabilidad civil

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, la cláusula en mención es una necesidad de la entidad, que permite garantizar la continuación de sus operaciones, no obstante, este adelanto se ejecutará previa comprobación de que los daños se encuentran amparados bajo las condiciones de la póliza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	14:00:44

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

SEGURO MULTIRIESGO-CLAUSULAS-TODAS LAS SECCIONES

Solicitamos al Comité de Selección retirar la cláusula Locales no específicamente nombrado, debido a que como aseguradora se puede cubrir los bienes que se encuentren declarados

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se mantiene la cláusula de locales no específicamente nombrados, precisando que los locales a incluir de ser el caso, serán reportados para la inclusión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20100210909	Fecha de envío : 05/10/2023
Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío : 14:00:44

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

SEGURO MULTIRIESGO-CLAUSULAS-TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS

Solicitamos al Comité de Selección retirar de los gastos extras la frase ¿Cédula F¿, dado que los gastos extras son gastos asociados a un siniestro de daño físico (Incendio Todo Riesgo)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que las condiciones solicitadas obedecen a los requerimientos mínimos que permiten a la entidad alcanzar la finalidad de la presente contratación, por lo que no se acepta lo solicitado.

Cabe señalar que en la póliza vigente cuenta con la misma cláusula solicitada en los términos de referencia del presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20100210909	Fecha de envío : 05/10/2023
Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío : 14:00:44

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

SEGURO MULTIRIESGO-CLAUSULAS-TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS

Solicitamos al Comité de Selección retirar de la Cláusula de gastos extras el texto ¿Cédula F¿ dado que los gastos extras son gastos asociados a un siniestro de daño físico (Incendio Todo Riesgo).

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que las condiciones solicitadas obedecen a los requerimientos mínimos que permiten a la entidad alcanzar la finalidad de la presente contratación, por lo que no se acepta lo solicitado.

Cabe señalar que en la póliza vigente cuenta con la misma clausula solicitada en los términos de referencia del presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20100210909

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.

Fecha de envío : 05/10/2023

Hora de envío : 14:00:44

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

SEGURO MULTIRIESGO-CLAUSULAS-TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS

Solicitamos al Comité de Selección con respecto a la Cláusula de 72 horas , Retirar el texto siguiente ¿No obstante, no habrá sobre posición en dos o más periodos de setenta y dos (72) horas en el caso que el daño se produzca a lo largo de un periodo de tiempo mayor¿, o en su defecto definir a qué se refieren con dicho texto, indicar en qué casos aplicaría o como se ejecutaría en caso de un siniestro.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que forma parte de los requerimientos mínimos, y la entidad contratante es quien elabora los términos de referencia de las contrataciones públicas de acuerdo a su necesidad, por lo que no se acepta lo solicitado.

Cabe señalar que en la póliza vigente cuenta con la misma cláusula solicitado en los términos de referencia del presente procedimiento de selección.

Asimismo, se precisa que, como indica las cláusulas del Anexo B de los términos de referencia, cualquier pérdida o daño a la propiedad asegurada que se produzca durante cualquier período de setenta y dos (72) horas consecutivas provocado por eventos catastróficos ¿ tales como, pero no limitado a, huracán, tormenta, tempestad, lluvia, inundación, terremoto, maremoto, revueltas, huelga o conmoción civil, daño malicioso, vandalismo, sabotaje y terrorismo - se considerará como un evento único y constituirá una ocurrencia con respecto a la suma asegurada y al deducible aplicable.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	14:00:44

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

SEGURO MULTIRIESGO-CLAUSULAS-TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS

Solicitamos al Comité de Selección con respecto a la Cláusula de 72 horas, retirar el texto siguiente ¿revueltas¿, ya que los riesgos amparados señalados para riesgos sociales y políticos, y descritos en los sub-límites son: Huelga, motín y Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que las condiciones solicitadas obedecen a los requerimientos mínimos que permiten a la entidad alcanzar la finalidad de la presente contratación, por lo que no se acepta lo solicitado.

Cabe señalar que en la póliza vigente cuenta con la misma clausula solicitado en los términos de referencia del presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	14:00:44

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

SEGURO MULTIRIESGO-CLAUSULAS-TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS

Solicitamos al Comité de Selección con respecto a la Cláusula de 72 horas retirar el texto siguiente ¿sabotaje¿.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que forma parte de los requerimientos mínimos y la entidad contratante es quien elabora los términos de referencia de las contrataciones públicas de acuerdo a su necesidad, por lo que no se acepta lo solicitado.

Por lo que, no se acepta excluir el texto sabotaje.

Se precisa que en la póliza vigente se cuenta con dicha condición.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	14:00:44

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

SEGURO MULTIRIESGO-CLAUSULAS-TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS

Solicitamos al Comité de Selección incluir los siguientes textos:

-Queda entendido y convenido que las sumas aseguradas de los sub límites, incluyendo los de gastos extras y extraordinarios, antes indicados están comprendidos dentro de la suma asegurada de la presente póliza.

-Condición especial Acervo Documentario: Queda entendido y convenido que se considerarán y serán materia de indemnización todos los gastos y costos necesarios para reponer, reconstruir y/o volver a elaborar todos los archivos y documentos que conforman el acervo documentario, dañados a consecuencia de un siniestro cubierto por este seguro

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que forma parte de los requerimientos mínimos, y la entidad contratante es quien elabora los términos de referencia de las contrataciones públicas de acuerdo a su necesidad, por lo que no se acepta lo solicitado.

Adicionalmente a ello, se precisa que, la intención de consulta no se encuentra fundamentada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	14:00:44

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

SEGURO MULTIRIESGO--RESPONSABILIDAD CIVIL

Solicitamos al Comité de Selección confirmar si la suma asegura en la sección de Responsabilidad es un límite único y combinado en el agregado anual.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que tal como se señala en los términos de referencia la cobertura de Responsabilidad Civil es en límite agregado anual y además es un límite único y combinado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	14:00:44

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

sEGURO MULTIRIESGO- Rotura de Maquinaria

Solicitamos al Comité de Selección confirmar el limite de la Cobertura y ajuste de la depreciación para cadenas y cintas transportadoras, cables metálicos y cables no eléctricos (no se aplica depreciación), se propone hasta limite us\$ 40,000 en limite agregado anual

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que, para esta cobertura, la suma asegurada corresponde a la de cobertura principal de rotura de maquinaria indicada en el Anexo B de los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	14:00:44

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

SEGURO MULTIRIESGO- Rotura de Maquinaria

Solicitamos al Comité de Selección confirmar el limite de la Cables metálicos y cables no eléctricos), se propone hasta limite us\$ 40,000 en limite agregado anual

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que, para esta cobertura, la suma asegurada corresponde a la de cobertura principal de rotura de maquinaria indicada en el Anexo B de los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	14:00:44

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

SEGURO MULTIRIESGO- Rotura de Maquinaria

Solicitamos al Comité de Selección confirmar el limite de Pérdida de Contenido, se propone hasta limite us\$ 40,000 en limite agregado anual.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que, para esta cobertura, la suma asegurada corresponde a la de cobertura principal de rotura de maquinaria indicada en el Anexo B de los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20100210909	Fecha de envío : 05/10/2023
Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío : 14:00:44

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

SEGURO MULTIRIESGO- Rotura de Maquinaria

Solicitamos al Comité de Selección confirmar el limite de Se ampara las pérdidas o daños de los aceites lubricantes o refrigerantes contenidos en los equipos y maquinarias, eliminándose la depreciación por uso en caso de siniestro, se propone hasta limite us\$ 40,000 en limite agregado anual.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que, para esta cobertura, la suma asegurada corresponde a la de cobertura principal de rotura de maquinaria indicada en el Anexo B de los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	14:00:44

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

SEGURO MULTIRIESGO- Rotura de Maquinaria

Solicitamos al Comité de Selección confirmar el limite de También están cubiertos los daños a las bombas sumergidas y de pozo profundo resultante de la falta de agua y por hundimiento del pozo, así como la destrucción de tubos o muros., se propone hasta limite us\$ 40,000 en limite agregado anual

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que, para esta cobertura, la suma asegurada corresponde a la de cobertura principal de rotura de maquinaria indicada en el Anexo B de los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	14:00:44

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

SEGURO MULTIRIESGO- Equipo Electrónico

Solicitamos al Comité de Selección señalar el limite de Equipos móviles y portátiles, dentro y fuera de los predios asegurados, incluyendo cuando se encuentren en domicilio de los trabajadores debidamente autorizados. La entidad comunicará a la aseguradora en un plazo máximo posterior de 30 días calendarios contados desde la fecha que se entregó el bien al trabajador para sus trabajos remotos, se propone hasta limite us\$ 40,000 en limite agregado anual

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que, para esta cobertura, la suma asegurada corresponde a la de cobertura principal de equipos móviles y portátiles indicada en el Anexo B de los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20100210909	Fecha de envío : 05/10/2023
Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío : 14:00:44

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

SEGURO MULTIRIESGO- Equipo Electrónico

Solicitamos al Comité de Selección señalar retirar el texto ¿no¿, para que la cobertura quede de la siguiente manera: La cobertura de Equipos Móviles y Portátiles es bajo límite agregado anual.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que las condiciones solicitadas obedecen a los requerimientos mínimos que permiten a la entidad alcanzar la finalidad de la presente contratación, por lo que no se acepta lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	14:00:44

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

SEGURO MULTIRIESGO- gastos extras

Solicitamos al Comité de Selección retirar de los gastos extras la frase ¿Cédula F¿, dado que los gastos extras son gastos asociados a un siniestro de daño físico (Incendio Todo Riesgo)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que las condiciones solicitadas obedecen a los requerimientos mínimos que permiten a la entidad alcanzar la finalidad de la presente contratación, por lo que no se acepta lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20100210909	Fecha de envío : 05/10/2023
Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío : 14:00:44

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

SEGURO MULTIRIESGO- Transportes

Solicitamos al Comité de Selección confirmar que bajo riesgos sociales y políticos solo se amparan los riesgos siguientes: Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño malicioso, Vandalismo y Terrorismo

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que forma parte de los requerimientos mínimos y la entidad contratante es quien elabora los términos de referencia de las contrataciones públicas de acuerdo a su necesidad, por lo que no se acepta lo solicitado.

Por lo que, no se acepta excluir el texto sabotaje.

Se precisa que en la póliza vigente se cuenta con dicha condición.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	14:00:44

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

SEGURO MULTIRIESGO- Deducibles-INCENDIO

Solicitamos al Comité de Selección modificar el deducible de Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño malicioso, Vandalismo y Terrorismo para quedar en: 20% del monto indemnizable, mínimo US\$ 2,500.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que las condiciones solicitadas obedecen a los requerimientos mínimos que permiten a la entidad alcanzar la finalidad de la presente contratación, por lo que no se acepta lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20100210909	Fecha de envío : 05/10/2023
Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío : 14:00:44

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

SEGURO MULTIRIESGO- Deducibles-Responsabilidad Civil

Solicitamos al Comité de Selección modificar el deducible es por todo y cada evento, en reemplazo del texto ¿sólo para daños materiales¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que las condiciones solicitadas obedecen a los requerimientos mínimos que permiten a la entidad alcanzar la finalidad de la presente contratación, por lo que no se acepta lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20100210909	Fecha de envío : 05/10/2023
Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío : 14:00:44

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

SEGURO MULTIRIESGO- Deducibles-Gastos extraordinarios

Dado que el mercado asegurador maneja el deducible de gastos extraordinarios que sea según cobertura afectada. Se solicita a entidad modificar el deducible de gastos extraordinarios, de la siguiente manera: Gastos extraordinarios: según cobertura afectada

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que las condiciones solicitadas obedecen a los requerimientos mínimos que permiten a la entidad alcanzar la finalidad de la presente contratación, por lo que no se acepta lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20100210909	Fecha de envío : 05/10/2023
Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío : 14:00:44

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

SEGURO MULTIRIESGO- Deducibles-Gastos Extras

Solicitamos al Comité de Selección retirar de los gastos extras la frase ¿Cédula F¿, dado que los gastos extras son gastos asociados a un siniestro de daño físico (Incendio Todo Riesgo)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que forma parte de los requerimientos mínimos, y la entidad contratante es quien elabora los términos de referencia de las contrataciones públicas de acuerdo a su necesidad, por lo que no se acepta lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	14:00:44

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

SEGURO MULTIRIESGO- Condiciones especiales adicionales-APLICABLE A TODAS LAS SECCIONES

Solicitamos al Comité de Selección incluir las siguientes condiciones especiales por cuanto es una exigencia del mercado asegurador:

-LMA5394 MODIFICADA - CONDICIÓN ESPECIAL DE EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (Aplicable a todas las secciones, excluyendo Responsabilidad Civil)

-LMA5396 CONDICIÓN ESPECIAL DE EXCLUSIÓN DE ENFERMEDAD TRANSMISIBLE (Aplicable a Responsabilidad Civil)

- CONDICIÓN ESPECIAL DE EXCLUSIÓN DE PÉRDIDA CIBERNÉTICA (LMA 5411) ¿ Aplicable a todas las secciones, excluyendo Responsabilidad Civil

- JX2020-009A CONDICIÓN ESPECIAL DE EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE JELC (Aplicable a la sección de Transporte)

- LMA5394 ¿ CONDICIÓN ESPECIAL DE EXCLUSIÓN DE ENFERMEDAD TRANSMISIBLE Aplicable a la sección de Transporte)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que dichas cláusulas se encuentran indicadas en los términos de referencia, en la sección de Cláusulas Adicionales del Anexo B.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	14:00:44

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

SEGURO MULTIRIESGO- Condiciones especiales adicionales-APLICABLE A TODAS LAS SECCIONES
Solicitamos al Comité de Selección con respecto a la condición especial Nro. 6, señalar que el límite de s los gastos para demostrar la ocurrencia y cuantía del siniestro hasta US\$50,000 en limite agregado anual

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página:** 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que las condiciones solicitadas obedecen a los requerimientos mínimos que permiten a la entidad alcanzar la finalidad de la presente contratación, por lo que no se acepta lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	14:00:44

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

SEGURO MULTIRIESGO- Condiciones especiales adicionales-APLICABLE A TODAS LAS SECCIONES
Solicitamos al Comité de Selección con respecto a la Condición especial nro 7, señalar que el límite de hasta US\$100,000 en limite agregado anual .

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que las condiciones solicitadas obedecen a los requerimientos mínimos que permiten a la entidad alcanzar la finalidad de la presente contratación, por lo que no se acepta lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	14:00:44

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

SEGURO MULTIRIESGO- Condiciones especiales adicionales-APLICABLE A TODAS LAS SECCIONES
Solicitamos al Comité de Selección con respecto a la Condición especial nro 20, señalar que el límite de hasta US\$50,000 en limite agregado anual

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que las condiciones solicitadas obedecen a los requerimientos mínimos que permiten a la entidad alcanzar la finalidad de la presente contratación, por lo que no se acepta lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	14:00:44

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

SEGURO MULTIRIESGO- Condiciones especiales adicionales-APLICABLE A TODAS LAS SECCIONES
Solicitamos al Comité de Selección con respecto a la Condición especial nro 23, retirar el siguiente texto;
Locales no específicamente nombrados: Mediante esta cláusula quedarán automáticamente cubiertos los locales de propiedad del Asegurado y/o de terceros incluyendo sus contenidos, aunque estos no hubieran sido detallados o indicados de manera específica en el sumario y/o condiciones particulares de la póliza

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se mantiene la cláusula de locales no específicamente nombrados, precisando que los locales a incluir de ser el caso, serán reportados para la inclusión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	14:00:44

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

SEGURO MULTIRIESGO- Condiciones especiales adicionales-APLICABLE A TODAS LAS SECCIONES

Solicitamos al Comité de Selección con respecto a la Condición especial nro 23, en caso no se retire dicha condición, señalar el limite de dicha condición se solicita a la entidad limitarla de la siguiente manera;

- Locales no específicamente nombrados: Mediante esta cláusula quedarán automáticamente cubiertos los locales de propiedad del Asegurado y/o de terceros incluyendo sus contenidos, aunque estos no hubieran sido detallados o indicados de manera específica en el sumario y/o condiciones particulares de la póliza hasta US\$100,000 en limite agregado anual

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se mantiene la cláusula de locales no específicamente nombrados, precisando que los locales a incluir de ser el caso, serán reportados para la inclusión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	14:00:44

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

SEGURO MULTIRIESGO
CLÁUSULA DE NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADORES O AJUSTADORES DE SINIESTROS

Solicitamos al Comité de Selección confirmar que la cláusula de nombramiento de liquidares es según ley vigente

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la cláusula de nombramiento de liquidadores es según Ley vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	14:00:44

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan adjuntar al proceso la siniestralidad actualizada desde de los últimos 5 años a la fecha, en formato Excel, la cual contenga la siguiente información:

- Fecha del siniestro
- Local afectado
- Causa del daño / Cobertura afectada
- Monto indemnizado
- Breve descripción del evento
- Estado del siniestro (pagado o pendiente)

En caso de no haber tenido seguros, se debe declarar aquellos eventos/incidentes que puedan haber sido materia de cobertura de una póliza de Deshonestidad 3D

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, se procederá a adjuntar la siniestralidad con la que actualmente se cuenta (Anexo N° 01).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	14:00:44

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

SEGURO DE DESHONESTIDAD-CLAUSULAS ADICIONALES

Solicitamos al Comité de Selección con respecto a la Cláusula adicional nro. 4 que el valor de Reposición (activo fijo) será para bienes hasta tres (3) años de antigüedad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que las condiciones solicitadas obedecen a los requerimientos mínimos que permiten a la entidad alcanzar la finalidad de la presente contratación, por lo que no se acepta lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	14:00:44

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

SEGURO DE DESHONESTIDAD-CLAUSULAS ADICIONALES

Solicitamos al Comité de Selección con respecto a la Cláusula adicional referida a Bienes de terceros, confirmar a los postores que será de aplicación siempre y cuando formen parte del valor declarado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, conforme se señala en el Anexo C de los términos de referencia, aplica a bienes de terceros en locales del asegurado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	14:00:44

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

SEGURO DE DESHONESTIDAD-CLAUSULAS ADICIONALES

Solicitamos al Comité de Selección retirar la cláusula que señala: Traslado Temporal.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que las condiciones solicitadas obedecen a los requerimientos mínimos que permiten a la entidad alcanzar la finalidad de la presente contratación, por lo que no se acepta lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	14:00:44

Consulta: Nro. 62

Consulta/Observación:

SEGURO DE DESHONESTIDAD-CLAUSULAS ADICIONALES

Solicitamos al Comité de Selección retirar la cláusula que señala: Propiedades fuera del control del asegurado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que las condiciones solicitadas obedecen a los requerimientos mínimos que permiten a la entidad alcanzar la finalidad de la presente contratación, por lo que no se acepta lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20100210909	Fecha de envío : 05/10/2023
Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío : 14:00:44

Consulta: Nro. 63

Consulta/Observación:

SEGURO DE DESHONESTIDAD-CONDICIONES ESPECIALES

Solicitamos al Comité de Selección precisar a los postores con respecto a la condición especial NRO. 1 referida a la cobertura es a nivel nacional, precisar que para el caso de los Convenios II y VI la cobertura es aplicable en locales declarados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que efectivamente las coberturas de los convenios II y VI será en los locales declarados los mismos que son a nivel nacional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	14:00:44

Consulta: Nro. 64

Consulta/Observación:

SEGURO DE DESHONESTIDAD-CONDICIONES ESPECIALES

Solicitamos al Comité de Selección retirar la condición especial nro. 4. se contradice con lo indicado en la Cláusula de Rehabilitación de suma asegurada. Las sumas aseguradas de los Convenios son Limite Agregado Anual excepto para Activo Fijo que si es rehabilitable.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que efectivamente las coberturas son a primer riesgo, sin embargo, se pone como condición especial de que se brinde cláusula de rehabilitación automática justamente porque para la cobertura de activos fijo si se tiene que rehabilitar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20100210909	Fecha de envío : 05/10/2023
Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío : 14:00:44

Consulta: Nro. 65

Consulta/Observación:

SEGURO DE DESHONESTIDAD-CONDICIONES ESPECIALES

Solicitamos al Comité de Selección confirmar a los postores con respecto a la condición especial nro. 12, que se excluye el valor nominal.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que las condiciones solicitadas obedecen a los requerimientos mínimos que permiten a la entidad alcanzar la finalidad de la presente contratación, por lo que no se acepta lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20100210909	Fecha de envío : 05/10/2023
Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío : 14:00:44

Consulta: Nro. 66

Consulta/Observación:

SEGURO DE DESHONESTIDAD-CONDICIONES ESPECIALES

Solicitamos al Comité de Selección con respecto a la condición especial nro. 24 que se podrá incluir posterior a la resolución que ampara la prestación adicional y siempre que hayan sido declarados en la categoría respectiva, por cuanto este movimiento generaría un incremento en el precio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se mantiene lo solicitado en los términos de referencia; sin perjuicio de ello, es conveniente precisar que, la Entidad actuará conforme a lo dispuesto en la normativa de contrataciones del Estado, para cada movimiento de inclusión y exclusión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	14:00:44

Consulta: Nro. 67

Consulta/Observación:

SEGURO DE DESHONESTIDAD-CONDICIONES ESPECIALES

Solicitamos al Comité de Selección con respecto a la condición especial nro. 27 adjuntar al proceso la revalorización de obras de arte.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los valores y las obras de artes que se tiene se encuentran indicados en los términos de referencia en el Anexo B - Servicio de póliza de Seguro de Propiedad ¿ Multirisgo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	14:00:44

Consulta: Nro. 68

Consulta/Observación:

SEGURO DE DESHONESTIDAD-CONDICIONES ESPECIALES

Solicitamos al Comité de Selección con respecto a la condición especial nro. 31 retirarla por cuanto la cobertura de extorsión no es materia del presente seguro.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que no se acepta lo solicitado, toda vez que la extorsión se encuentra comprendida dentro del alcance de la cobertura de Deshonestidad.

Por lo que se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que forma parte de los requerimientos mínimos, y la entidad contratante es quien elabora los términos de referencia de las contrataciones públicas de acuerdo a su necesidad, por lo que no se acepta lo solicitado. Cabe señalar que en la póliza vigente se cuenta con esta misma condición y adicionalmente se informa que no se ha tenido siniestros conocidos y reportados por afectación de dicha cobertura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	14:00:44

Consulta: Nro. 69

Consulta/Observación:

SEGURO DE DESHONESTIDAD-CONDICIONES ESPECIALES

Solicitamos al Comité de Selección con respecto a la condición especial nro. 36 limitar la cobertura hasta un máximo de USD 2,500 por evento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que las condiciones solicitadas obedecen a los requerimientos mínimos que permiten a la entidad alcanzar la finalidad de la presente contratación, por lo que no se acepta lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	14:00:44

Consulta: Nro. 70

Consulta/Observación:

POLIZA DE SEGURO VEHICULAR

Solicitamos al Comité de Selección confirmar en caso de ocurrencia de un siniestro de pérdida total de una unidad, la aseguradora indemnizará como máximo el valor declarado por la Entidad y siempre que este no supere el 120% para vehículos livianos y 110% para vehículos pesados y menores; esto con respecto al valor de mercado que tenga una unidad de las mismas condiciones y características que la unidad siniestrada, en el mercado nacional al momento del siniestro, considerando que es responsabilidad de la Entidad la valorización de sus activos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el ANEXO D - SEGURO DE VEHICULOS contiene la valorización de las unidades vehiculares que forma parte de los requerimientos mínimos y la entidad contratante es quien elabora los términos de referencia de las contrataciones públicas de acuerdo a su necesidad, por lo que, en caso de un eventual siniestro de pérdida total la compañía ganadora de la buena pro indemnizará hasta dicho monto no pudiendo ser mayor al 120% para vehículos livianos y 110% para vehículos pesados y motos, del valor del mercado que tenga una unidad de las mismas o similares condiciones y características de la unidad siniestrada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	14:00:44

Consulta: Nro. 71

Consulta/Observación:

POLIZA DE SEGURO VEHICULAR

Solicitamos al Comité de Selección adjuntar al proceso la relación en archivo de Excel de las unidades materia del presente proceso consignando información referida a: Clase, Marca, Modelo, Año, Placa, Serie, Motor, Nro asientos, Uso y suma asegurada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que dicha información se encuentra incluida en los términos de referencia (Anexo N° D). No obstante, se proporciona el Cuadro en formato Excel (Anexo 03).

Asimismo, dicho documento se podrá visualizar a la publicación de las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20100210909

Fecha de envío : 05/10/2023

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.

Hora de envío : 14:00:44

Consulta: Nro. 72

Consulta/Observación:

POLIZA DE SEGURO VEHICULAR-CLAUSULAS Y CONDICIONES

Con respecto a la Cobertura automática por nuevas adquisiciones. Es necesario que se precise que se brindará cobertura automática para nuevas adquisiciones posterior a la emisión de la Resolución y/o suscripción de la adenda por cuanto corresponde a una prestación adicional. De estimar necesario la aseguradora solicitará la inspección correspondiente de la Unidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se mantiene lo solicitado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que forma parte de los requerimientos mínimos, y la entidad contratante es quien elabora los términos de referencia de las contrataciones públicas de acuerdo a su necesidad, por lo que no se acepta lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	14:00:44

Consulta: Nro. 73

Consulta/Observación:

POLIZA DE SEGURO VEHICULAR-DEDUCIBLES

Solicitamos al Comité de Selección confirmar que los deducibles no incluyen IGV.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los deducibles no incluye IGV, de acuerdo a lo señalado en el Anexo D - Seguro de Vehículos de los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20100210909	Fecha de envío : 05/10/2023
Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío : 14:00:44

Consulta: Nro. 74

Consulta/Observación:

POLIZA DE SEGURO VEHICULAR-DEDUCIBLES

Solicitamos al Comité de Selección confirmar a los postores que el deducible correspondiente será cancelado por la Entidad en el taller.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que de acuerdo a lo señalado en la condición especial N° 04 ANEXO D - SEGURO DE VEHICULOS de los términos de referencia, la aseguradora pagará al taller el 100% del servicio, y facturará luego al asegurado el importe correspondiente al deducible comprometiéndose el asegurado a cancelar el monto correspondiente al deducible luego de recibida la factura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20100210909	Fecha de envío : 05/10/2023
Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío : 14:00:44

Consulta: Nro. 75

Consulta/Observación:

POLIZA DE SEGURO VEHICULAR-DEDUCIBLES

Solicitamos al Comité de Selección confirmar para el caso de los vehículos híbridos cualquier evento, el deducible será de 30% del monto indemnizable, mínimo USD 500.00

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que las condiciones solicitadas obedecen a los requerimientos mínimos que permiten a la entidad alcanzar la finalidad de la presente contratación, por lo que no se acepta lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20100210909	Fecha de envío : 05/10/2023
Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío : 14:00:44

Consulta: Nro. 76

Consulta/Observación:

POLIZA DE SEGURO VEHICULAR-DEDUCIBLES

Solicitamos al Comité de Selección confirmar para el caso de los vehículos híbridos por pérdida total y lesiones personales, el deducible será de 10% de la suma asegurada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que las condiciones solicitadas obedecen a los requerimientos mínimos que permiten a la entidad alcanzar la finalidad de la presente contratación, por lo que no se acepta lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20100210909

Fecha de envío : 05/10/2023

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.

Hora de envío : 14:00:44

Consulta: Nro. 77

Consulta/Observación:

POLIZA DE SEGURO VEHICULAR-DEDUCIBLES

Solicitamos al Comité de Selección el detalle de siniestros de vehículos híbridos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, se procederá a adjuntar la siniestralidad con la que actualmente se cuenta, (Anexo N° 01).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20100210909	Fecha de envío : 05/10/2023
Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío : 14:00:44

Consulta: Nro. 78

Consulta/Observación:

POLIZA DE SEGURO VEHICULAR-DEDUCIBLES

Solicitamos al Comité de Selección con respecto al plazo de aviso de siniestros que este deberá de realizarse dentro de los treinta (30) días como máximo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en las Condiciones Especiales del Anexo D de los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que las condiciones solicitadas obedecen a los requerimientos mínimos que permiten a la entidad alcanzar la finalidad de la presente contratación, por lo que no se acepta lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	14:00:44

Consulta: Nro. 79

Consulta/Observación:

POLIZA DE SEGURO VEHICULAR-DEDUCIBLES

Solicitamos al Comité de Selección con respecto a la condición especial Nro. 5 que se entiende como tal la: ¿Cobertura en países limítrofes de Chile, Brasil, Bolivia, Argentina y Ecuador. Así mismo las indemnizaciones serán realizadas bajo las leyes y jurisdicción peruana (Tribunales peruanos). Los gastos de repatriación son por cuenta del asegurado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, es correcto que se entiende como limítrofe los países de Chile, Brasil, Bolivia, Argentina y Ecuador. Las indemnizaciones serán realizadas bajo las leyes y jurisdicción peruana. Asimismo, se precisa que los gastos de repatriación son por cuenta del asegurado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20100210909	Fecha de envío : 05/10/2023
Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío : 14:00:44

Consulta: Nro. 80

Consulta/Observación:

POLIZA DE SEGURO VEHICULAR-DEDUCIBLES

Solicitamos al Comité de Selección con respecto a la condición especial Nro. 5 que el reembolso se realizará bajo la legislación peruana, siendo el deducible para esta cobertura es 25% del monto indemnizable.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que forma parte de los requerimientos mínimos, y la entidad contratante es quien elabora los términos de referencia de las contrataciones públicas de acuerdo a su necesidad, por lo que no se acepta lo solicitado.

Sin perjuicio de ello, se precisa que en los últimos 5 años no se ha presentado siniestro alguno por dicha condición especial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20100210909	Fecha de envío : 05/10/2023
Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío : 14:00:44

Consulta: Nro. 81

Consulta/Observación:

POLIZA DE SEGURO VEHICULAR-DEDUCIBLES

Solicitamos al Comité de Selección retirar la condición especial nro. 6, por cuanto es de responsabilidad del asegurado gestionar y brindar toda la información sustentaría a la aseguradora.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que las condiciones solicitadas obedecen a los requerimientos mínimos que permiten a la entidad alcanzar la finalidad de la presente contratación, por lo que no se acepta lo solicitado.

Sin perjuicio de ello, se precisa que la entidad brindará de forma oportuna toda la documentación que como asegurado le corresponda.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	14:00:44

Consulta: Nro. 82

Consulta/Observación:

POLIZA DE SEGURO VEHICULAR-DEDUCIBLES

Solicitamos al Comité de Selección con respecto a la condición especial nro. 9, confirmar que esto no es de aplicación para vehículos híbridos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, se mantiene lo señalado en la condición especial nro. 9, la misma que es aplicable para todas las unidades vehiculares señaladas en el Anexo D de los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	14:00:44

Consulta: Nro. 83

Consulta/Observación:

POLIZA DE SEGURO VEHICULAR-DEDUCIBLES

Solicitamos al Comité de Selección con respecto a la condición especial Nro. 10 confirmar que será de aplicación siempre y cuando se encuentren declarados estos equipamientos a la aseguradora.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el equipamiento de los vehículos se encuentra declarado en el valor del vehículo, el mismo que se encuentra detallado en el Anexo D de los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	14:00:44

Consulta: Nro. 84

Consulta/Observación:

POLIZA DE SEGURO VEHICULAR-DEDUCIBLES

Solicitamos al Comité de Selección adjuntar detalle de unidades que cuentan con el equipamiento señalado en la condición especial nro. 10.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El inventario del equipamiento interno de los vehículos se entregará al ganador de la buena pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	14:00:44

Consulta: Nro. 85

Consulta/Observación:

POLIZA DE SEGURO VEHICULAR-DEDUCIBLES

Solicitamos al Comité de Selección con respecto a la condición especial nro. 21 que el proceso de reembolso se realizara conforme al procedimiento con el que cuenta cada aseguradora.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se realizara conforme al procedimiento de cada aseguradora, pero el plazo se mantiene de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	14:00:44

Consulta: Nro. 86

Consulta/Observación:

POLIZA DE SEGURO VEHICULAR-INDEMNIZACION DE SINIESTROS POR PERDIDA TOTAL

Solicitamos al Comité de Selección precisar con respecto al primer párrafo de esta condición, que siempre y cuando las unidades no están infraseguradas ni supraseguradas, de lo contrario se indemnizará de acuerdo a ley de contrato de seguros.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que efectivamente esta condición aplica, siempre y cuando no están infraseguradas ni supraseguradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	14:00:44

Consulta: Nro. 87

Consulta/Observación:

SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES

Solicitamos al comité de Selección precisar que las coberturas solicitadas se activaran sólo como consecuencia directa de un Accidente cubierto por la póliza de accidentes personales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El objeto de la contratación es seguro de accidentes personales, por lo tanto, se precisa que esta póliza se activará solo a consecuencia directa de un accidente cubierto por la póliza de accidentes personales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	14:00:44

Consulta: Nro. 88

Consulta/Observación:

SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES

Solicitamos al comité de selección adjuntar la relación de primas facturadas en los últimos cinco (05) años.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta dicha información en el Anexo N° 04, asimismo se precisa de que en los últimos cinco (05) años esta póliza no presenta siniestros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	14:00:44

Consulta: Nro. 89

Consulta/Observación:

SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES

Siendo un requerimiento actual del mercado asegurador y en amparo al principio de libertad de concurrencia que debe buscar el libre acceso y participación de proveedores en los procesos, es necesario que el Comité de Selección precise que la aseguradora ganadora de la buena Pro podrá incluir dentro de los términos de referencia su CONDICIÓN ESPECIAL DE EXCLUSIÓN DE ENFERMEDAD TRANSMISIBLE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, el proveedor ganador de la buena pro deberá cumplir estrictamente con las condiciones establecidas en las Cláusulas Adicionales del Anexo E.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	14:00:44

Consulta: Nro. 90

Consulta/Observación:

SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES

Considerando que se indica en los términos de referencia que el número de viajes al año es de 6,576, solicitamos al comité confirmar a los postores que el número total de viajes por el plazo de servicio solicitado (731 días) es de 13,152. Se debe tener claridad de la información a fin de que los postores puedan determinar correctamente el precio de su oferta.

¿

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el número de viajes aproximados por el periodo de 731 días sería 13152, conforme a señalado en la Nota del Anexo E.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:38:56

Consulta: Nro. 91

Consulta/Observación:

Corredor de Seguros Designado:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente Procedimiento de Selección, con los servicios de un Corredor de Seguros. Agradeceremos proporcionar el nombre del Corredor de Seguros de corresponder, asimismo, en caso de contar con los servicios de dicho Corredor de Seguros favor de proporcionar su carta de nombramiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que, la entidad cuenta con los servicios de La Protectora Corredores de Seguros S.A como corredor de seguros.

Es preciso señalar que, en la carta de nombramiento no se ha establecido porcentaje alguno por comisión.

Por lo que, deberán tener en cuenta lo establecido en el numeral 34.1 del artículo 34 de la Resolución SBS N° 809-2019 Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros, relacionado a Comisiones y honorarios.

Respecto, a la carta de nombramiento del corredor de seguros, se remite adjunto el Oficio N° 307-95-EF/43.01, de fecha 07 de setiembre de 1995.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:38:56

Consulta: Nro. 92

Consulta/Observación:

Facultades de Representación del Corredor:

Considerando que la normativa de seguros otorga poderes de representación a los Corredores de Seguros, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si el Corredor de Seguros, nombrado por vuestra Entidad, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en su nombre y representación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el corredor de seguros designado por el MEF se encuentra facultado a recibir o recabar toda la documentación pertinente que sea remitida por la compañía de seguros y realizar los trámites administrativos inherentes al servicio de seguros, en concordancia con la Ley 29946 Ley del Contrato de Seguro y la Resolución SBS N° 809 -2019 Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20332970411

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 05/10/2023

Hora de envío : 22:38:56

Consulta: Nro. 93

Consulta/Observación:

Comisión del Corredor de Seguros:

Atendiendo a lo señalado por el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, relacionado a los procedimientos de selección convocados para la contratación de Seguros Patrimoniales, que establece que, para los procedimientos que involucren la Contratación de Seguros Patrimoniales, la Entidad puede solicitar que la cotización de las aseguradoras contenga una estructura de costos que incluya la comisión del corredor de seguros, o convenir dicha comisión con el corredor de seguros nombrados; solicitamos al Comité de Selección se sirva informar a los participantes si en la estructura de costos del valor estimado correspondiente a la Póliza de Seguros de Deshonestidad ¿ 3D, Multiriesgo y Vehículos, se ha considerado la comisión por agenciamiento acordada con su Corredor de Seguros; de ser el caso, solicitamos se informe a los participantes dicha comisión.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** No **Página:** 14
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso señalar que, el Artículo 34. Comisiones y Honorarios, de la Resolución SBS N° 809-2019 Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros, señala en el numeral 34.1 que: ¿La determinación de las comisiones por la intermediación en la contratación de seguros u honorarios profesionales por asesorías prestadas, sus formas de pago y demás condiciones, se realiza de conformidad con los convenios que libremente celebren los corredores con las empresas de seguros. Lo mismo es aplicable a la intermediación y asesoría de seguros obligatorios y aquellos que se contraten en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado [¿]¿.

En ese sentido, se precisa que, en coordinación con el corredor nombrado, se deben considerar por parte de las aseguradoras los porcentajes de comisión de agenciamiento que se manejan en el mercado de seguros para los ramos materia de contratación.

Por consiguiente, la Entidad no ha convenido la comisión del corredor de seguros, debido que es competencia del contratista con el Corredor de Seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20332970411

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 05/10/2023

Hora de envío : 22:38:56

Consulta: Nro. 94

Consulta/Observación:

Relativo a la Comisión por Seguros Personales:

De acuerdo a lo establecido por el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, solo en los casos de contrataciones que involucren la Contratación de Seguros Patrimoniales, procede que la Entidad pueda solicitar que la cotización de las aseguradoras contenga una estructura de costos que incluya la comisión del corredor de seguros, o convenir dicha comisión con el corredor de seguros nombrados y, atendiendo que en el presente Procedimiento de Selección se ha convocado la contratación del Seguro de Accidentes Personales; el mismo que constituye un Seguro Personal, solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la comisión de agenciamiento para la presente contratación se determinará conforme a lo establecido por los artículos 32 y 34 de la Resolución SBS N° 809-2019, Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página: 14**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso señalar que, el Artículo 34. Comisiones y Honorarios, de la Resolución SBS N° 809-2019 Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros, señala en el numeral 34.1 que, ¿La determinación de las comisiones por la intermediación en la contratación de seguros u honorarios profesionales por asesorías prestadas, sus formas de pago y demás condiciones, se realiza de conformidad con los convenios que libremente celebren los corredores con las empresas de seguros. Lo mismo es aplicable a la intermediación y asesoría de seguros obligatorios y aquellos que se contraten en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado [¿]. En ese sentido se precisa que, en coordinación con el corredor nombrado, se deben considerar por parte de las aseguradoras los porcentajes de comisión de agenciamiento que se manejan en el mercado de seguros para los ramos materia de contratación.

En ese sentido la Entidad no ha convenido la comisión del corredor de seguros, debido que es competencia del contratista con el Corredor de Seguros, indicada en el artículo 34 de la Resolución SBS N° 809-2019

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 05/10/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 22:38:56

Consulta: Nro. 95

Consulta/Observación:

Sobre el Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la forma de pago de la comisión al corredor de seguros designado será la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** No **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso señalar que, el Artículo 34. Comisiones y Honorarios, de la Resolución SBS N° 809-2019 Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros, señala en el numeral 34.1 que, ¿La determinación de las comisiones por la intermediación en la contratación de seguros u honorarios profesionales por asesorías prestadas, sus formas de pago y demás condiciones, se realiza de conformidad con los convenios que libremente celebren los corredores con las empresas de seguros. Lo mismo es aplicable a la intermediación y asesoría de seguros obligatorios y aquellos que se contraten en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado [¿]¿.

En ese sentido, se precisa que, en coordinación con el corredor nombrado, se deben considerar por parte de las aseguradoras los porcentajes de comisión de agenciamiento que se manejan en el mercado de seguros para los ramos materia de contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 05/10/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 22:38:56

Consulta: Nro. 96

Consulta/Observación:

Sobre la Forma de Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, en caso de cambio de corredor de seguros durante el presente procedimiento de selección o durante la ejecución del servicio; la comisión de agenciamiento, de encontrarse pendiente el pago, será abonada conforme a la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso señalar que, el Artículo 34. Comisiones y Honorarios, de la Resolución SBS N° 809-2019 Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros, señala en el numeral 34.1 que, ¿La determinación de las comisiones por la intermediación en la contratación de seguros u honorarios profesionales por asesorías prestadas, sus formas de pago y demás condiciones, se realiza de conformidad con los convenios que libremente celebren los corredores con las empresas de seguros. Lo mismo es aplicable a la intermediación y asesoría de seguros obligatorios y aquellos que se contraten en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado [¿]¿.

Por lo consiguiente, la forma de pago será la que acuerden entre el Corredor de seguros y el Contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 05/10/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 22:38:56

Consulta: Nro. 97

Consulta/Observación:

Horario de Atención Mesa Partes Entidad:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la dirección de la mesa de partes de vuestra Entidad, asimismo, el horario de atención. De la misma forma agradeceremos se sirvan brindar la dirección electrónica de la mesa de partes virtual de la Entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que dicha información se encuentra precisada en el numeral 9.1 de los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:38:56

Consulta: Nro. 98

Consulta/Observación:

Bases Integradas y Términos de Referencia:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar tanto las Bases Integradas como los Términos de Referencia en formato Word; esto con la finalidad de que los postores tengan la mayor facilidad al momento de elaborar sus ofertas y en caso de ser beneficiados con el Otorgamiento de la Buena Pro, el postor ganador emita las Pólizas de Seguros con la mayor celeridad posible, esta información proporcionarlo en la etapa de absolución de consultas e integración de bases.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** No **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que esta información no ser proporcionada en la integración de bases.

Cabe indicar que se proporcionará los Términos de Referencia en formato digital Word, al postor ganador de la Buena Pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20332970411	Fecha de envío : 05/10/2023
Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío : 22:38:56

Consulta: Nro. 99

Consulta/Observación:

Condicionado General y Cláusulas:

Teniendo en consideración que cada Compañía de Seguros cuenta con sus propios condicionados generales y clausulas para diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros, solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y clausulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** No **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, Los condicionados y cláusulas serán de la aseguradora que gane la buena pro y se encuentren autorizados por la SBS, siempre que las mismas no alteren las condiciones establecidas en los términos de referencia contenidas en las bases del procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 05/10/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 22:38:56

Consulta: Nro. 100

Consulta/Observación:

Inicio y Vencimiento de su Programa de Seguros:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar la fecha exacta de inicio de vigencia del servicio de su Programa de Seguros, asimismo, confirmar si actualmente se encuentra en una prórroga o contratación complementaria y la fecha de vencimiento de este o, en caso de ser un contrato primigenio, confirmar la fecha de vencimiento de este último.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se informa que la entidad actualmente tiene contrato complementario al Contrato N° 070-2021-EF/43.03, cuya vigencia es hasta las 12 horas del 22 diciembre de 2023.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 05/10/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 22:38:56

Consulta: Nro. 101

Consulta/Observación:

Documentos para la Admisión de la Oferta:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar si bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, o si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: d) **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, para efectos de cumplimiento de los términos de referencia bastará la presentación del Anexo N° 03 de las bases del procedimiento de selección, contemplado en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las bases del presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:38:56

Consulta: Nro. 102

Consulta/Observación:

Requisitos para el Perfeccionamiento del Contrato:

En lo relativo a la documentación requerida en los Incisos i) j) k) que requieren que se presenten para el Perfeccionamiento del Contrato: Detalle de los precios unitarios del precio ofertado, Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete y la Prima desagregada por cada póliza de Seguros requerida.

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan unificar dichos requisitos, debido a que se trata del mismo requerimiento; nos permitimos sugerir que sean excluidos los incisos i) j) o de lo contrario solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar el modelo de formato de como tendría que presentar el postor que obtenga la Buena Pro.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** i)j)k) **Página:** 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, el colegiado consigno el literal i), debido que el pie de página señala que el Detalle de los precios unitarios del precio ofertado, se incluye ¿(¿) solo en caso de la contratación bajo el sistema a suma alzada¿.

Asimismo, el colegiado consigno el literal j), debido que el pie de página señala que el Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete se incluye ¿(¿) solo en caso de contrataciones por paquete¿.

Cabe señalar que, el numeral 1.5. del Capítulo I de la Sección Especifica de las bases materia de la presente contratación, señala que el presente procedimiento se rige por el sistema de SUMA ALZADA, el presente procedimiento de selección está compuesto por paquete.

Es importante indicar que, el artículo 47° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado estipula que: ¿El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado¿. (El subrayado es nuestro) En ese sentido, el Comité de Selección elaboró las Bases utilizando las Bases Estándar de adjudicación simplificada para la contratación de servicios en general contempladas en la Directiva N° 001-2019- OSCE/CD.

Por lo antes señalado, no se trata del mismo requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20332970411	Fecha de envío : 05/10/2023
Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío : 22:38:56

Consulta: Nro. 103

Consulta/Observación:

Perfeccionamiento del Contrato (Entrega de Documentos a la Entidad):

Solicitamos al Comité de Selección y a la propia Entidad, se sirvan reconsiderar, que, la presentación de documentos de la presente contratación pueda realizarse por medios digitales; por lo que solicitamos se nos proporcione la dirección electrónica de la Mesa de Partes Virtual de la Entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.4 **Literal:** No **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los requisitos para la firma del contrato se deben presentar físicamente a través de la mesa de partes de la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20332970411	Fecha de envío : 05/10/2023
Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío : 22:38:56

Consulta: Nro. 104

Consulta/Observación:

Perfeccionamiento del Contrato (Suscripción del Contrato de Seguros):

En lo relativo al acto mismo de perfeccionamiento del contrato; solicitamos al Comité de Selección y a la propia Entidad, se sirva reconsiderar, que, el perfeccionamiento del contrato pueda ser realizado mediante la suscripción del contrato mediante Firmas Digitales debidamente autorizadas y permitidas por Ley.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.4 **Literal:** No **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que, para el perfeccionamiento del contrato, es posible que el postor ganador de la buena pro utilice la firma digital, siempre que se cumplan con las disposiciones establecidas en la Ley 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, y modificatorias.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:38:56

Consulta: Nro. 105

Consulta/Observación:

Forma de Pago:

En lo relativo a la forma de pago, conviene señalar que desde el 1 de octubre de 2016, se inició la implementación de la emisión en forma electrónica, de todos los documentos tributarios; tales como: facturas, notas de crédito, entre otros, en forma obligatoria y en todas las actividades comerciales, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) en el marco de la virtualización de los servicios que se brindan a los contribuyentes.

Por lo que agradeceremos AL Comité de Selección se sirvan confirmar que la Entidad recibirá los documentos tributarios emitidos electrónicamente a través de su Mesa de Partes Virtual; para lo cual agradeceremos se sirvan brindar la dirección electrónica de la Mesa de Partes Virtual de la Entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: No Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la Entidad recibirá los documentos tributarios emitidos electrónicamente por el Contratista, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), los mismos que podrán ser ingresados por la ventanilla electrónica del MEF, a través de la página www.gob.pe, este servicio se encuentra disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20332970411

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 05/10/2023

Hora de envío : 22:38:56

Consulta: Nro. 106

Consulta/Observación:

Forma de Pago:

En lo relativo a la forma de pago, debemos señalar que, en los términos de referencia de las Bases, tanto las coberturas como las sumas aseguradas de las Pólizas de Seguro de Accidentes Personales Viajes, Deshonestidad ¿ 3D, Multiriesgo y Vehículos, se encuentran establecidas en dólares americanos.

Por lo que surge el problema de cómo el ganador de la Buena Pro presentará sus facturas por las pólizas contratadas en dólares americanos; ello podría generar problemas al momento de realizar la facturación por los servicios prestados.

Al encontrarse los valores asegurados y coberturas de las pólizas expresadas en dólares americanos, las normas y directivas de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP obligan a las compañías aseguradoras a emitir la facturación correspondiente en la moneda de los valores asegurados.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar y aclarar que, el ganador de la Buena Pro presentará, para efectos del pago por sus servicios de la póliza que se encuentra en Dólares Americanos, su factura en Dólares Americanos y el pago de las mismas se efectuará en Soles, para cuyo efecto la Entidad cancelará su obligación de pago, de acuerdo al Tipo de Cambio con el que ofertó el beneficiario de la Buena Pro, asimismo, la Entidad bajo ningún concepto cancelará ni un importe menor ni mayor por Servicio de Seguros Patrimoniales. También el Adjudicatario de la Buena Pro podrá exigir un importe mayor a lo ofertado al momento de la presentación de ofertas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: No Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, no se acepta lo solicitado y se mantiene lo señalado en los términos de referencia en el cual se señala de que Las Pólizas se emitirán y facturarán en dólares americanos y el pago se realizará en soles al tipo de cambio venta del día, que indique la SBS, a la fecha de pago.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:38:56

Consulta: Nro. 107

Consulta/Observación:

Términos de Referencia (Pólizas Patrimoniales Electrónicas):

Considerando que, el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas; que mediante Resolución N° 3201-2013, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Reglamentó el Uso de pólizas de seguro electrónicas; y que, al amparo de los principios de Eficiencia y Eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, solicitamos al Comité de Selección se permita al adjudicatario de la Buena Pro haga entrega de las Pólizas electrónicas por el Servicio de Pólizas de Seguros de Accidentes Personales Viajes, Deshonestidad - 3D, Multiriesgo y Vehículos, al que se refiere el presente Procedimiento Selección, remitiéndose dicha póliza al correo electrónico que sea indicado y autorizado por el Comité de Selección al absolver la presente consulta, y cuya recepción será confirmada por la entidad por el mismo medio electrónico.

Asimismo, solicitamos al Comité de Selección se sirvan acoger y confirmar que se acepte incluir la siguiente Condición Especial a todos los slips de su Programa de Seguros Patrimoniales y Personales: ¿Condición Especial de Autorización para el Envío de la Póliza Electrónica:

Queda entendido y convenido que el Contratante y/o Asegurado de esta póliza, ha autorizado expresamente, a Pacifico Seguros, para que le envíe por medios electrónicos la Póliza de Seguro, al correo electrónico proporcionado por el Contratante y/o Asegurado; asimismo, está de acuerdo con establecer como medio de comunicación válido el uso del correo electrónico como domicilio contractual para todos los aspectos vinculados a la ejecución del contrato de seguro, así como de los endosos y/o modificaciones que se podrían originar durante su vigencia, y que:

1. La forma de envío de la póliza será a través del correo electrónico suministrado en la base de datos de la compañía o si deseara actualizarlo será considerado el correo electrónico consignado en las condiciones particulares de la póliza. En el caso de pólizas de seguros que hayan sido intermediadas por un corredor de seguros, se deberá enviar la póliza con copia al corredor, al correo electrónico proporcionado por éste.
2. Para la confirmación de la recepción de la Póliza será suficiente la confirmación de recepción que efectúa el propio sistema de Pacífico Seguros cuando la bandeja de entrada del contratante/asegurado recibe el correo electrónico con la Póliza de Seguro y el envío en copia a una empresa verificadora contratada para tales efectos, salvo que se demuestre error respecto del envío de la comunicación.
3. La autenticidad e integridad de la Póliza de Seguro, se dará con el envío en formato digital (PDF) no editable donde constará la firma electrónica del representante legal de Pacífico Seguros;
4. Finalmente, se entiende que se usará los domicilios y medios físicos y/o los domicilios y medios electrónicos para toda comunicación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que también se aceptará la emisión de las pólizas virtuales, tal como se indica en el numeral 6.4.1 Único Entregable. que señala que deberán ser ingresadas, por la ventanilla electrónica del MEF, a través de la página www.gob.pe, este servicio se encuentra disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Con respecto a la segunda consulta no se acepta lo solicitado, debido a la falta de motivación para el análisis.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 05/10/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 22:38:56

Consulta: Nro. 108

Consulta/Observación:

Términos de Referencia (Condición Especial de Cyber y Pandemia):

Solicitamos al Comité de Selección se sirva tener en consideración que, a raíz de la pandemia del Coronavirus o COVID19, se suspendió el trámite de todos los procedimientos de selección desde el 16 de marzo hasta día 15 de mayo, fecha en que fue publicada la Resolución Directoral N° 006-2020-EF/54.01, que dispuso el reinicio de los plazos de todos los Procedimientos de Selección que se encuentran bajo la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Este reinicio de actividades se encuentra reglamentado por el Decreto Supremo N° 103-2020-EF, que establece diferentes criterios que se deben observar para el reinicio de los Procedimientos de Selección; como el que determina que los términos de referencia deben contener los protocolos sanitarios y/o disposiciones adicionales originados por el Estado de Emergencia Nacional.

El caso es que el mercado asegurador internacional, al que no es ajeno el mercado asegurador del Perú, se encuentra estableciendo en sus pólizas de seguros, Condiciones Especiales de Exclusión para Riegos Cibernéticos (LMA 5401) y Exclusión de Coronavirus (LMA 5391) que rigen desde el 01 de junio de 2020; ambas aprobadas por la SBS.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva incorporar a los términos de referencia del presente Procedimiento de Selección la Condición Especial de Exclusión para Riegos Cibernéticos (LMA 5401) y Exclusión de Coronavirus (LMA 5391). Los Ramos se detallan a continuación: Deshonestidad ¿ 3D y Multiriesgo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que dichas cláusulas se encuentran indicadas en los términos de referencia, en la sección de Cláusulas Adicionales del Anexo B y C.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:38:56

Consulta: Nro. 109

Consulta/Observación:

Único Entregable:

Se precisa lo siguiente: La emisión de documentos (Pólizas, Endosos, Certificaciones y Constancias) será en un plazo no mayor a quince (15) días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato o la recepción del requerimiento de la Entidad; siempre que la aseguradora tenga toda la documentación necesaria para emitir las pólizas y/o endosos. Las Pólizas se emitirán y facturarán en dólares americanos y el pago se realizará en soles al tipo de cambio venta del día, que indique la SBS, a la fecha de pago.

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que el plazo de entrega de las pólizas será establecido en días hábiles.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6.4.1 Página: 2

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se mantiene el pedido a 15 días calendarios, teniendo en cuenta que en el Reglamento de La Ley de Contrataciones los plazos de la ejecución contractual, se miden en días calendarios es por ello que este pedido también tiene este mismo criterio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20332970411	Fecha de envío : 05/10/2023
Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío : 22:38:56

Consulta: Nro. 110

Consulta/Observación:

Otras obligaciones del Contratista:

Se precisa lo siguiente: Deberá entregar una cartilla, puede ser física o de manera electrónica, de procedimientos de atenciones para siniestros para los usuarios del seguro, incluyendo las clínicas afiliadas; deberá de entregar en un plazo máximo de 15 días calendario de solicitado por la Entidad.

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir dicho requerimiento, ya que la presente contratación es en relación con los Seguros Patrimoniales o de lo contrario se sirvan especificar si se trata por el Servicio de Seguros de Accidentes Personales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 9.1 **Página:** 4

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que dicha obligación se refiere a la póliza de accidentes personales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 05/10/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 22:38:56

Consulta: Nro. 111

Consulta/Observación:

Póliza de Seguros Daños a la Propiedad - Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan brindar el informe de inspección actualizadas para los principales locales y/o locales de mayor exposición.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 9**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que la Entidad cuenta con diferentes medidas y/o protocolos de seguridad en sus sedes para las materias aseguradas. Asimismo, se procede a informar que no se cuenta con informe de inspección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 05/10/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 22:38:56

Consulta: Nro. 112

Consulta/Observación:

Póliza de Seguros Daños a la Propiedad - Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar si han implementado algunas medidas de seguridad contra el riesgo de incendio, robo en los locales, materia de cobertura.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: No

Página: 9

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que la Entidad cuenta con diferentes medidas y/o protocolos de seguridad en sus sedes para las materias aseguradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:38:56

Consulta: Nro. 113

Consulta/Observación:

Póliza de Seguros Daños a la Propiedad - Multiriesgo:
Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar las bases en formato Word.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 9

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, el COMITÉ publica los documentos del procedimiento con las respectivas firmas del colegiado, en formato PDF.

Cabe señalar que, las bases son legibles, tal como se desprende del SEACE, y bajo el principio de transparencia se encuentran publicados en el la página web de la entidad.

Sin embargo, se precisar que se proporcionará únicamente los Términos de Referencia en formato digital MS Word, al postor ganador de la Buena Pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:38:56

Consulta: Nro. 114

Consulta/Observación:

Póliza de Seguros Daños a la Propiedad - Multirisgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar el informe de inspección de los principales locales. Medidas de seguridad contra incendio y robo con las que cuentan.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 9**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que la Entidad cuenta con diferentes medidas y/o protocolos de seguridad que incluyen medidas de protección en sus sedes para las materias aseguradas.

Sin embargo, estas no pueden ser de carácter público por medidas de seguridad internas.

Asimismo, se procede a informar que no se cuenta con informe de inspección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 05/10/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 22:38:56

Consulta: Nro. 115

Consulta/Observación:

Seguro Deshonestidad 3-D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que las coberturas que no cuenten con un deducible específico se aplicará el deducible de todo riesgo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que todas las coberturas cuentan con su deducible por lo que no será necesario aplicar el deducible de todo riesgo, además que no se podría porque son dos pólizas diferentes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20332970411	Fecha de envío : 05/10/2023
Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío : 22:38:56

Consulta: Nro. 116

Consulta/Observación:

Seguro Deshonestidad 3-D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan indicar la fecha exacta de la última auditoría realizada a la Entidad, las áreas que fueron auditadas y si la misma la realizó una empresa especializada o el departamento interno de auditoría.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En la presente consulta no se señala a qué tipo de auditoría se refiere. Sin embargo, se cumple con señalar que se realizan anualmente y de manera concurrente diversas auditorías, tales como financieras, patrimoniales y/o tecnológicas, entre otras.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 05/10/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 22:38:56

Consulta: Nro. 117

Consulta/Observación:

Seguro Deshonestidad 3-D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan brindar la siniestralidad detallada y actualizada a la fecha últimos 5 años (indicando tipo de cobertura afectada, monto de siniestro, deducible aplicado, monto neto de siniestro).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, se procederá a adjuntar la siniestralidad con la que actualmente se cuenta (Anexo N° 01).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20332970411	Fecha de envío : 05/10/2023
Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío : 22:38:56

Consulta: Nro. 118

Consulta/Observación:

Seguro Deshonestidad 3-D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar las medidas de seguridad contra robo y asalto con que cuenta los locales materia de cobertura. Asimismo, en caso de contar con algún informe de inspección, proporcionarnos dicho informe.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que la Entidad cuenta con diferentes medidas y/o protocolos de seguridad en sus sedes para las materias aseguradas. Asimismo, se procede a informar que no se cuenta con informe de inspección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:38:56

Consulta: Nro. 119

Consulta/Observación:

Seguro Deshonestidad 3-D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que se realiza auditoría interna y/o externa e indicar la fecha en la que se realizó la última auditoría a la entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En la presente consulta no se señala a qué tipo de auditoría se refiere. Sin embargo, se cumple con señalar que se realizan anualmente y de manera concurrente diversas auditorías, tales como financieras, patrimoniales y/o tecnológicas, entre otras.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 05/10/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 22:38:56

Consulta: Nro. 120

Consulta/Observación:

Seguro Deshonestidad 3-D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan indicar que los Convenios I, II, III y las Coberturas Adicionales están expresados en Límite Agregado Vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, los convenios I, II, III y las coberturas adicionales no están expresados en límite agregado vigencia, los mismos que son a primer riesgo tal como se indica en el numeral 04 de las condiciones especiales adicionales del ANEXO C

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 05/10/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 22:38:56

Consulta: Nro. 121

Consulta/Observación:

Seguro Deshonestidad 3-D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan aclarar si el personal de vigilancia y limpieza está incluido en el total de trabajadores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el personal de vigilancia y limpieza están incluidos, se están considerando dentro de la categoría C.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:38:56

Consulta: Nro. 122

Consulta/Observación:

Seguro Deshonestidad 3-D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan indicar con relación a las cláusulas adicionales, excluir ¿traslado temporal¿ ya que es de aplicación para el seguro de Incendio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que no se acepta lo solicitado, toda vez que la cláusula de Traslado Temporal también es de aplicación en las pólizas de Deshonestidad, porque puede ocurrir que durante este traslado ocurra actos deshonestos o pérdidas que estén amparados por esta póliza, por lo que se mantiene lo señalado en el Anexo C Deshonestidad de los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que forma parte de los requerimientos mínimos.

Cabe señalar que en la póliza vigente cuenta con esta condición.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:38:56

Consulta: Nro. 123

Consulta/Observación:

Seguro Deshonestidad 3-D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir el punto 31 referido a la cobertura de extorsión ya que no forma parte de la póliza 3D Deshonestidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que no se acepta lo solicitado, toda vez que la extorsión se encuentra comprendida dentro del alcance de la cobertura de Deshonestidad.

Por lo que, se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que forma parte de los requerimientos mínimos, y la entidad contratante es quien elabora los términos de referencia de las contrataciones públicas de acuerdo a su necesidad, por lo que no se acepta lo solicitado.

Cabe señalar que, en la póliza vigente se cuenta con esta misma condición.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20332970411	Fecha de envío : 05/10/2023
Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío : 22:38:56

Consulta: Nro. 124

Consulta/Observación:

Seguro Deshonestidad 3-D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan indicar en caso de ser favorecidos con el otorgamiento de la buena pro, se incluirán nuestros Condicionados y

Cláusulas PPS, según coberturas otorgadas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, los condicionados y cláusulas serán de la aseguradora que gane la buena pro y se encuentren autorizados por la SBS, siempre que las mismas no alteren las condiciones establecidas en los términos de referencia contenidas en las bases del procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 05/10/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 22:38:56

Consulta: Nro. 125

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro Vehicular:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que la cobertura de vehículo de reemplazo es aplicable únicamente para autos y camionetas rurales hasta 9 asientos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: No

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el vehículo de reemplazo solo será para autos y camionetas rurales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:38:56

Consulta: Nro. 126

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro Vehicular:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si dentro de los vehículos a asegurar existe alguna unidad con timón cambiado y si además existen unidades blindadas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, en el Anexo D, en la nota de coberturas y límites asegurados de los términos de referencia del Capítulo III de la Sección Especifica de las bases, se señala que no existe vehículos con timón cambiado a la izquierda.

Asimismo, se precisa que, la entidad cuenta con 01 vehículo blindado, el mismo que se encuentra incluido en la relación de vehículos del Anexo D- Seguro de Vehículos de los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 05/10/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 22:38:56

Consulta: Nro. 127

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro Vehicular:

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirvan confirmar que la unidad de reemplazo a otorgar será de acuerdo con la disponibilidad del proveedor.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que, la unidad de reemplazo según lo señalado en las cláusulas adicionales del Anexo D de los términos de referencia, deberá estar disponible al momento del siniestro de requerirse.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 05/10/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 22:38:56

Consulta: Nro. 128

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro Vehicular:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar si el deducible a cargo del Gobierno Regional de Cusco, se cobrará mediante factura emitida por la aseguradora, luego de la aprobación del Área de Seguros Patrimoniales y el sustento correspondiente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No ha motivado debidamente la consulta, por lo que no es posible absolverla.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:38:56

Consulta: Nro. 129

Consulta/Observación:

Seguro de Accidentes Personales:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que la edad máxima de ingreso a la póliza es hasta los 60 años.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se cumple con señalar que no se considerará una edad máxima para el ingreso a la póliza de accidentes personales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:38:56

Consulta: Nro. 130

Consulta/Observación:

Proforma del Contrato:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la Proforma del Contrato al momento de la suscripción de este; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la Proforma de Contrato y que no se encontraban consideradas en las Bases Integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: No Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la Entidad respetará la proforma de contrato, incorporando únicamente los datos resultantes del procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:38:56

Consulta: Nro. 131

Consulta/Observación:

Anexo N° 3: Admisión de la Oferta:

En lo relativo a la nota consignada en la parte final del Anexo N° 3, la misma que señala:

¿Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentos que acredite el cumplimiento de los Términos de Referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases¿.

Agradeceremos se sirvan especificar qué otros documentos, aparte de los requeridos por el Numeral 2.2.1.1 de la Sección Específica de las Bases, son requeridos adicionalmente para la presentación del expediente técnico, en todo caso, se sirva aclarar la mencionada nota precisando que no se presentará documentación adicional a la señalada por el Numeral 2.2.1.1.

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** No **Literal:** No **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, para efectos de cumplimiento de los términos de referencia bastará la presentación del Anexo N° 03 de las bases del procedimiento de selección, contemplado en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Especifica de las bases del presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:51:08

Consulta: Nro. 132

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar el nombre de su Corredor de Seguros conforme a lo previsto en Ley del Contrato de Seguro.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que, la entidad cuenta con los servicios de La Protectora Corredores de Seguros S.A como corredor de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:51:08

Consulta: Nro. 133

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité Especial se sirva informar a los participantes si se ha acordado la comisión por agenciamiento con su corredor de seguros, de ser el caso, solicitamos se ponga en conocimiento de los participantes dicha comisión.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso señalar que, el Artículo 34. Comisiones y Honorarios, de la Resolución SBS N° 809-2019 Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros, señala en el numeral 34.1 que, ¿La determinación de las comisiones por la intermediación en la contratación de seguros u honorarios profesionales por asesorías prestadas, sus formas de pago y demás condiciones, se realiza de conformidad con los convenios que libremente celebren los corredores con las empresas de seguros. Lo mismo es aplicable a la intermediación y asesoría de seguros obligatorios y aquellos que se contraten en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado [¿]¿.

En ese sentido se precisa que, en coordinación con el corredor nombrado, se deben considerar por parte de las aseguradoras los porcentajes de comisión de agenciamiento que se manejan en el mercado de seguros para los ramos materia de contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:51:08

Consulta: Nro. 134

Consulta/Observación:

En caso que para este proceso de selección la Entidad cuente con asesor/corredor de seguros, solicitamos nos remitan la carta de nombramiento del corredor designado, incluyendo la comisión que hubieran acordado con el dicho corredor, a la luz de lo dispuesto por el artículo 33° del Reglamento de la Ley de Contrataciones. Cabe mencionar que en caso no nos señalen este porcentaje o importe, Mapfre Perú reconocerá los pagos de comisión según el artículo 34 del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores, Auxiliares de Seguros. En tal sentido, les solicitamos nos confirmen si debemos incluir la comisión del corredor como parte de la oferta económica que presentemos en el presente proceso.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto, a la carta de nombramiento del corredor de seguros, se remite adjunto el Oficio N° 307-95-EF/43.01, de fecha 07 de setiembre de 1995.

Respecto a la comisión, se informa lo siguiente:

Es preciso señalar que, el Artículo 34. Comisiones y Honorarios, de la Resolución SBS N° 809-2019 Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros, señala en el numeral 34.1 que, ¿La determinación de las comisiones por la intermediación en la contratación de seguros u honorarios profesionales por asesorías prestadas, sus formas de pago y demás condiciones, se realiza de conformidad con los convenios que libremente celebren los corredores con las empresas de seguros. Lo mismo es aplicable a la intermediación y asesoría de seguros obligatorios y aquellos que se contraten en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado [¿].

En ese sentido se precisa que, en coordinación con el corredor nombrado, se deben considerar por parte de las aseguradoras los porcentajes de comisión de agenciamiento que se manejan en el mercado de seguros para los ramos materia de contratación.

Por otra parte, precisa que el precio de la oferta del postor debe incluir todos los conceptos que puedan tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 05/10/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 22:51:08

Consulta: Nro. 135

Consulta/Observación:

El art. 32.2 de la Resolución SBS N°809-2019 (Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros) señala que la carta de nombramiento acredita al corredor de seguros el derecho a percibir la comisión por la intermediación del contrato de seguro. Se presume la vigencia de la carta de nombramiento otorgada en favor de un corredor de seguros mientras el contratante y/o asegurado no otorgue una nueva carta de nombramiento a favor de un corredor de seguros distinto o la haya revocado. Asimismo, en el caso de renovaciones de pólizas, en tanto no se emita una nueva carta de nombramiento o no se haya revocado la anterior, se entenderá que esta continúa vigente.

En caso de existir un porcentaje o monto fijo de comisión contemplado a favor del asesor/corredor contemplado en el artículo 33.3 del Reglamento de la LCE, solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar lo siguiente:

1. ¿Se paga el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado desde la fecha de convocatoria hasta la fecha de otorgamiento de la buena pro?

2. Si la Entidad cambia al asesor/corredor antes del vencimiento del Contrato de Seguro:

a. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de la convocatoria?

b. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de otorgamiento de la buena pro?

c. ¿Se divide proporcionalmente la comisión entre los distintos corredores/asesores que intervienen en el Contrato? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar.

3. De existir cambio de asesor/corredor, luego del otorgamiento de la buena pro, pero antes de la suscripción del contrato:

a. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien (es) tuvo nombramiento vigente hasta antes de la suscripción del contrato conforme a las respuestas dadas a la pregunta 2 anterior?

b. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien tuvo nombramiento vigente a la fecha de suscripción del contrato?

c. ¿Se divide proporcionalmente la comisión entre los distintos corredores/asesores que intervienen en la ejecución del Contrato de Seguro? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 0

Literal: no

Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, no existe un porcentaje o monto fijo de comisión contemplado a favor del asesor/corredor, por lo que no se acepta lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 05/10/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 22:51:08

Consulta: Nro. 136

Consulta/Observación:

Formulamos consulta para que precisen si, de acuerdo con sus normas internas, es posible que un postor pueda participar en su concurso, estando sujeto a cobranzas coactivas?

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 0

Literal: no

Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la normativa de contrataciones del Estado no resulta ser un impedimento para contratar con el Estado el hecho de que el postor tenga cobranzas coactivas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:51:08

Consulta: Nro. 137

Consulta/Observación:

El numeral 2.2 de la Bases (2.2.1.1. Contenido de las Ofertas) establece que la oferta contendrá la documentación señalada, de manera obligatoria. Respecto a la presentación de documentos y la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma de los documentos señalados para la admisión de ofertas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** no **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De las Bases estandarizadas, se desprende lo siguiente:

FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pagado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas

1 Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a:
<https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

En ese sentido, será posible utilizar las firmas digitales de los representantes legales para la admisión de la oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20418896915	Fecha de envío : 05/10/2023
Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío : 22:51:08

Consulta: Nro. 138

Consulta/Observación:

Sírvanse aclarar si bastará la presentación del Anexo N° 3, no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** d **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para acreditar el cumplimiento de los términos de referencia bastará con la presentación del Anexo 3 de las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:51:08

Consulta: Nro. 139

Consulta/Observación:

Con respecto al último párrafo del literal g) del numeral 2.2.1.1 señalan que El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Siendo el sistema de contratación A SUMA ALZADA, de conformidad con el art. 35 del Reglamento de la Ley 30225, el postor debe formular su oferta por un monto fijo integral y por un determinado plazo de ejecución, por lo que les agradeceremos se sirvan confirmar y precisar que los postores sólo presentarán en sus propuestas económicas el monto total de las mismas.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** g **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los postores presentarán sus ofertas económicas de acuerdo al Anexo 6 de las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:51:08

Consulta: Nro. 140

Consulta/Observación:

El numeral 2.4 de la Bases (Perfeccionamiento del Contrato) establece que el contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene.

Respecto a la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

En términos generales, la firma digital puede ser usada para presentar y responder solicitudes, suscribir cartas y comunicaciones, así como suscribir contratos y/o documentos que contienen obligaciones y derechos recíprocos que requieren aceptaciones mutuas, se precisa que ambas partes posean la capacidad legal de utilizar firmas digitales autorizadas por los certificados respectivos.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma del contrato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: no Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es posible que el postor ganador de la buena pro utilice la firma digital para la suscripción del contrato, siempre que se cumplan con las disposiciones establecidas en la Ley 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, y modificatorias.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:51:08

Observación: Nro. 141

Consulta/Observación:

FORMA DE PAGO

Observamos que en las Bases del proceso de selección se ha establecido:

Las Pólizas se emitirán y facturarán en dólares americanos y el pago se realizará en soles al tipo de cambio venta del día, que indique la SBS, a la fecha de pago.

En efecto, las pólizas que se encuentren en dólares deberán ser facturadas en dólares americanos debido a que si ustedes solicitan pólizas en dólares (y eso es lo correcto, porque las pólizas son de carácter internacional) no es procedente pagar las primas en soles sin precisar el tipo de cambio o congelando el mismo puesto que ello aparte de no ser lógico, contraría el orden monetario y cambiario vigente en el Perú y que se expresan en el art. 1237 del Código Civil y la Resolución cambiaria expedida por el BCR que lo complementa. Sin embargo el pago podrá efectuarse en soles, de acuerdo al tipo de cambio vigente a la fecha de pago tal como lo dispone el art. 1237 del Código Civil.

Art. 1237.- Pueden concertarse obligaciones en moneda extranjera no prohibidas por leyes especiales. Salvo pacto en contrario, el pago de una deuda en moneda extranjera puede hacerse en moneda nacional al tipo de cambio de venta del día y lugar del vencimiento de la obligación. En el caso a que se refiere el párrafo anterior, si no hubiera mediado pacto en contrario en lo referido a la moneda de pago y el deudor retardara el pago, el acreedor puede exigir, a su elección, que el pago en moneda nacional se haga al tipo de cambio de venta en la fecha de vencimiento de la obligación, o al que rija el día del pago.

Sírvase por tanto, ACOGER nuestra observación y confirmar que las facturas de las pólizas emitidas en dólares, se girarán en dicha moneda y el pago se realizará en soles al tipo de cambio oficial venta de la SBS de la fecha en que se realice el pago de la factura.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: no **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.1237 Código Civil, Resol Cambiaria 007-91-EF/90 BCR, Pronunc 1006-2016/OSCE-DGR 21.12.16

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación.

El postor no realiza ninguna observación o consulta, sino que solicita se confirme algo que ya se encuentra establecido en los Términos de Referencia, en esa línea, se confirma que la Entidad tramitará el pago de acuerdo a lo señalado en el segundo párrafo del numeral 9.5.1 de los Términos de Referencia.

En consecuencia, no se ha vulnerado artículo ni norma alguna de contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:51:08

Consulta: Nro. 142

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité especial se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: proforma **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la Entidad respetará la proforma de contrato, incorporando únicamente los datos resultantes del procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20418896915	Fecha de envío : 05/10/2023
Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío : 22:51:08

Consulta: Nro. 143

Consulta/Observación:

En el ANEXO N° 3 al pie de la hoja hacen una acotación señalando lo siguiente:

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

Sírvanse señalar qué otros documentos consideran ustedes necesarios y obligatorios para este concurso, que los postores deberán presentar en forma obligatoria aparte de los indicados en el numeral 2.2.1.1, ya que es de suma importancia que los mencionen específicamente para evitar cualquier incumplimiento involuntario de parte de cualquier postor y que pueda significar la descalificación.

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 3 **Literal:** no **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para acreditar el cumplimiento de los términos de referencia bastará con la presentación del Anexo 3 de las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:51:08

Consulta: Nro. 144

Consulta/Observación:

Las garantías de fiel cumplimiento del contrato de bienes, servicios en general y consultoría en general se extinguen cuando la entidad otorga la conformidad del servicio sin observaciones?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Sobre el particular, conviene recordar que, de acuerdo al numeral 72.1 del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las consultas son solicitudes de aclaración u otros pedidos de cualquier extremo de las bases.

En esa línea, considerando que la consulta planteada por el postor no tiene por objeto que se aclare algún extremo de las bases, sino que se confirme una situación que podría presentarse durante la ejecución contractual, no corresponde pronunciarse al respecto.

Es preciso indicar que, es obligación de los participantes y postores revisar y conocer la normativa y sus directivas, y no utilizar las consultas u observaciones para explicaciones respecto a la normativa de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:51:08

Consulta: Nro. 145

Consulta/Observación:

Después de la conformidad se emite la constancia de la prestación y se procede a pagar al contratista. Una vez hecho el pago se culmina el contrato ¿Cuándo debe devolverse al contratista las garantías?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Sobre el particular, conviene recordar que, de acuerdo al numeral 72.1 del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las consultas son solicitudes de aclaración u otros pedidos de cualquier extremo de las bases.

En esa línea, considerando que la consulta planteada por el postor no tiene por objeto que se aclare algún extremo de las bases, sino que se confirme una situación que podría presentarse durante la ejecución contractual, no corresponde pronunciarse al respecto.

Es preciso indicar que, es obligación de los participantes y postores revisar y conocer la normativa y sus directivas, y no utilizar las consultas u observaciones para explicaciones respecto a la normativa de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y	Hora de envío :	22:51:08

Consulta: Nro. 146

Consulta/Observación:

La entidad puede retener la garantía después de culminado el contrato y exigir renovaciones a posteriori?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Sobre el particular, conviene recordar que, de acuerdo al numeral 72.1 del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las consultas son solicitudes de aclaración u otros pedidos de cualquier extremo de las bases.

En esa línea, considerando que la consulta planteada por el postor no tiene por objeto que se aclare algún extremo de las bases, sino que se confirme una situación que podría presentarse durante la ejecución contractual, no corresponde pronunciarse al respecto.

Es preciso indicar que, es obligación de los participantes y postores revisar y conocer la normativa y sus directivas, y no utilizar las consultas u observaciones para explicaciones respecto a la normativa de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:51:08

Consulta: Nro. 147

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección señale si es posible la utilización de pólizas digitales al postor ganador y el correspondiente envío mediante correo electrónico.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que también se aceptará la emisión de las pólizas digitales, tal como se indica en el numeral 6.4.1 Único Entregable, el cual señala que podrán ser ingresadas por la ventanilla electrónica del MEF, a través de la página www.gob.pe, este servicio se encuentra disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20418896915	Fecha de envío : 05/10/2023
Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío : 22:51:08

Consulta: Nro. 148

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad que la remisión de los documentos que forman parte de la propuesta y/o del contrato, tales como documentos para la suscripción del contrato se efectúe mediante el uso del correo electrónico.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3.1 **Literal:** TDR **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que, es obligación de los participantes y postores revisar y conocer la normativa y sus directivas, y no utilizar las consultas u observaciones para explicaciones respecto a la forma de presentación de sus ofertas o presentación de documentos para la suscripción del contrato.

Por lo que, no corresponde a la Entidad pronunciarse al respecto, máxime si las Bases estándar de adjudicación simplificada para la contratación del servicio en general contempladas en la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, establece la forma de presentación de las ofertas.

Sin perjuicio a ello, se sugiere revisar los numerales 1.6 y 1.7 del Capítulo I de la Sección General de las bases estandarizadas y las bases de la AS N° 0010-2023-EF/43, relacionado a la presentación de las ofertas.

Asimismo, se recomienda revisar el numeral 3.1 del Capítulo III de la Sección General de las bases estandarizadas y las bases de la AS N° 0010-2023-EF/43, relacionado al perfeccionamiento del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:51:08

Consulta: Nro. 149

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Considerando que la aseguradora ganadora deberá emitir las pólizas, se solicita al Comité proporcionar los Términos de Referencia de las Bases Integradas en formato Word, las cuales servirán para la emisión de las pólizas.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se proporcionará los Términos de Referencia en formato digital Word, al postor ganador de la Buena Pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 05/10/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 22:51:08

Consulta: Nro. 150

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Confirmar que la entidad ganadora de la buena pro ganadora, podrá anexar las cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: TDR

Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, Los condicionados y cláusulas serán de la aseguradora que gane la buena pro y se encuentren autorizados por la SBS, siempre que las mismas no alteren las condiciones establecidas en los términos de referencia contenidas en las bases del procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:51:08

Consulta: Nro. 151

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Solicitamos precisar y añadir en las bases integradas que la cláusula de Nombramiento de Ajustadores aplicara de acuerdo a la ley de seguros vigente.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, no se incluirá lo solicitado; sin perjuicio de ello, es conveniente precisar que, la Entidad actuará conforme a lo dispuesto en la normativa de seguros vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:51:08

Consulta: Nro. 152

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de la siguiente exclusión: Esta póliza no cubre Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que lo solicitado se encuentra incluido en el numeral 24, Condiciones Especiales de los Términos de Referencia:

24.- Esta póliza no cubre Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:51:08

Consulta: Nro. 153

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de las exclusiones de LMA 5410 CLAUSULA DE EXCLUSIÓN LIMITADA DE CIBERPERDIDAS y LMA 5394- EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (SEGURO DE DAÑOS).

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la exclusión de enfermedades transmisibles ya se encuentra establecida en el Anexo B- Seguros Multiriesgo y Anexo C ¿ Seguro 3D dichas exclusiones se encuentran indicadas en los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 05/10/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 22:51:08

Consulta: Nro. 154

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad detallada de los últimos 5 años a la fecha de hoy 05/10/2023.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: TDR

Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, se procederá a adjuntar la siniestralidad con la que actualmente se cuenta (Anexo N° 01).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:51:08

Consulta: Nro. 155

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar el formato de Valor Declarados SBS (formato DUBAI) donde se contemple todos los locales a asegurar y los detalles de los bienes contenidos en él disgregados en categorías en formato excel.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 9**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que dicha información se encuentra incluida en los términos de referencia (Anexo N° 2), así como también en formato Excel (Anexo 02).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:51:08

Consulta: Nro. 156

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar las medidas de protección contra Incendio con los que cuentan los locales.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 9

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que la Entidad cuenta con diferentes medidas y/o protocolos de seguridad que incluyen medidas de protección en sus sedes para las materias aseguradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:51:08

Consulta: Nro. 157

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar dentro de la Materia Asegurada que son sujeto de cobertura los locales propios y de terceros previamente declarados.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 9

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que son materia de cobertura los locales propios y de terceros previamente declarados, considerando, además, la cláusula del numeral 23 de las Condiciones Especiales Adicionales del Anexo B - Locales No Específicamente Nombrados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:51:08

Consulta: Nro. 158

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que cuenta con licencia de funcionamiento y certificado de INDECI vigentes

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 9

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, la información solicitada, se proporcionará al contratista previo al inicio de la ejecución de la prestación, no siendo relevante ni necesaria para la presente contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:51:08

Consulta: Nro. 159

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que los bienes a la intemperie son siempre y cuando sea su naturaleza estar en dicha situación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 9

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que los bienes que se tienen a la intemperie son exclusivamente porque su naturaleza operativa así lo exige y se encuentran dentro del perímetro asegurado, sin embargo, se debe tomar en cuenta que, en el caso de los aires acondicionados, el condensador podría encontrarse instalado en la parte lateral de los edificios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:51:08

Consulta: Nro. 160

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar la relación detallada y valorizada de los bienes a la intemperie y los bienes bajo suelo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 9

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, el listado valorizado de los bienes que se encuentran a la intemperie se entregará al ganador de la buena pro. Asimismo, se precisa que los bienes que se tiene a la intemperie son los que por su tipo se encuentran instalados en las azoteas de las sedes del MEF, tales como: Antenas (otras), equipo de Alarma y Protección, Equipo de iluminación y emergencia, Estabilizador, Extintor, Gabinete de metal para extintor, Inyector de aire, Tablero de control, Equipos de Aire acondicionado (Condensadores), entre otros.

Además, se precisa que la Entidad no tiene bienes bajo suelo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 05/10/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 22:51:08

Consulta: Nro. 161

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar la relación detallada y valorizada de las obras de arte, cuadros y/o antigüedades y/o bienes culturales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 9

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, dicha información se encuentra detallada en el Anexo B de los Términos de la Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 05/10/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 22:51:08

Consulta: Nro. 162

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar si dentro de los valores declarados se cuentan con Drones, en caso sea afirmativa es necesario precisar que solo tendrán cobertura bajo Incendio y solo como contenido y no mientras se encuentren en operación; así mismo se debe de proporcionar la relación detallada y valorizada de los mismos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 9

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la Entidad no cuenta con Drones dentro de sus valores asegurables.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 05/10/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 22:51:08

Consulta: Nro. 163

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que los sublímites forman parte de la suma asegurada principal y no son en adición.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 12

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los sublímites son en exceso de las sumas asegurada, por ocurrencia excepto las señaladas en las Sumas Aseguradas del Anexo B-MULTIRIESGO, que forman parte de la cobertura principal.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:51:08

Consulta: Nro. 164

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que debido a la coyuntura actual el sublímite de Huelga, conmoción civil, daño Malicioso, Vandalismo, Sabotaje y Terrorismo debe ser hasta US\$ 3'000,000 en límite único y combinado y en agregado anual.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 12

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que las condiciones solicitadas obedecen a los requerimientos mínimos que permiten a la entidad alcanzar la finalidad de la presente contratación, por lo que no se acepta lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:51:08

Consulta: Nro. 165

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublímite de Arrendamiento es en límite agregado vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 12**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que el límite de arrendamiento es por evento u ocurrencia, por lo que, se mantiene lo señalado en el Anexo B de los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que las condiciones solicitadas obedecen a los requerimientos mínimos que permiten a la entidad alcanzar la finalidad de la presente contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 05/10/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 22:51:08

Consulta: Nro. 166

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublimite de Impacto de vehiculos solo aplica para vehiculos de terceros.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 12

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, se mantiene lo solicitado en los términos de referencia, de acuerdo a lo señalado en el cuadro de Sumas Aseguradas, donde se precisa que el sublimite de impacto de vehículos se aplica para vehículos propios y/o terceros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:51:08

Consulta: Nro. 167

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublímite de Acervo documentario es en límite agregado vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 12

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que el límite de Acervo Documentario es por evento u ocurrencia, por lo que, se mantiene lo señalado en el Anexo B de los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que las condiciones solicitadas obedecen a los requerimientos mínimos que permiten a la entidad alcanzar la finalidad de la presente contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 05/10/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 22:51:08

Consulta: Nro. 168

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad eliminar el sublímite de Daños por suspensión o falla de aprovisionamiento de suministro eléctrico de la red pública debido a que es una cobertura de Lucro Cesante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 12

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, se mantiene lo solicitado en los términos de referencia, de acuerdo a lo señalado en el cuadro de Sumas Aseguradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 05/10/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 22:51:08

Consulta: Nro. 169

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublímite de vehículos propios y/o de terceros es en límite agregado anual.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 12

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, se mantiene lo solicitado en los términos de referencia, de acuerdo a lo señalado en el cuadro de Sumas Aseguradas y sección nota, por lo que, dicha cobertura es por evento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:51:08

Consulta: Nro. 170

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublímite de Responsabilidad Civil es en límite agregado anual.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 12

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que tal como se señala en los términos de referencia la cobertura de Responsabilidad Civil es en límite agregado anual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:51:08

Consulta: Nro. 171

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad eliminar del sublímite de Equipo electrónico lo que corresponde a gastos de reposición de software.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 12

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que las condiciones solicitadas obedecen a los requerimientos mínimos que permiten a la entidad alcanzar la finalidad de la presente contratación, por lo que no se acepta lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 05/10/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 22:51:08

Consulta: Nro. 172

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublimite de Equipos Móviles y portátiles es en límite agregado anual.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 12

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, se mantiene lo solicitado en los términos de referencia, de acuerdo a lo señalado en el cuadro de Sumas Aseguradas y sección nota, por lo que, dicha cobertura es por evento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:51:08

Consulta: Nro. 173

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad eliminar lo que corresponde a "NOTA", debido a son agravantes del riesgo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 12

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que forma parte de los requerimientos mínimos, y la entidad contratante es quien elabora los términos de referencia de las contrataciones públicas de acuerdo a su necesidad, por lo que no se acepta lo solicitado.

Sobre lo particular se informa que no son agravantes de riesgos porque dichas condiciones se encuentran actualmente en las pólizas vigentes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 05/10/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y

Hora de envío : 22:51:08

Consulta: Nro. 174

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que los deducibles son por todo y cada evento

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 0

Literal: no

Página: 12

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que los deducibles son todo y para cada evento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:51:08

Consulta: Nro. 175

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el deducible de Daño Malicioso, Huelgas, Motín, conmociones civiles, sabotaje, vandalismo y terrorismo debe ser 20% del monto indemnizable, mínimo US\$ 15,000.00 debido a la coyuntura actual.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 12

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que forma parte de los requerimientos mínimos, y la entidad contratante es quien elabora los términos de referencia de las contrataciones públicas de acuerdo a su necesidad, por lo que no se acepta lo solicitado, en razón que la coyuntura actual no ha tenido incidencia sobre la materia asegurada, tal como se demuestra en el reporte de siniestros adjunto al presente pliego (Anexo 1).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:51:08

Consulta: Nro. 176

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el deducible de Otros Riesgos de la Naturaleza debe ser 20% del monto indemnizable, mínimo US\$ 15,000.00 debido a la coyuntura actual.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 12

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que forma parte de los requerimientos mínimos, y la entidad contratante es quien elabora los términos de referencia de las contrataciones públicas de acuerdo a su necesidad, por lo que no se acepta lo solicitado, en razón que la coyuntura actual, los riesgos de la naturaleza, no han tenido incidencia sobre la materia asegurada, tal como se demuestra en el reporte de siniestros adjunto al presente pliego (Anexo 1).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:51:08

Consulta: Nro. 177

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el deducible de Robo dentro de Equipo electrónico debe ser 15% del monto indemnizable, mínimo US\$ 500.00

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que las condiciones solicitadas obedecen a los requerimientos mínimos que permiten a la entidad alcanzar la finalidad de la presente contratación, por lo que no se acepta lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:51:08

Consulta: Nro. 178

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el deducible de Equipo móvil y Equipos de transmisión y/o comunicación dentro de Equipo electrónico debe ser 15% del monto indemnizable, mínimo US\$ 500.00

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que las condiciones solicitadas obedecen a los requerimientos mínimos que permiten a la entidad alcanzar la finalidad de la presente contratación, por lo que no se acepta lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:51:08

Consulta: Nro. 179

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el deducible de Infortunio debe ser 15% del monto indemnizable, mínimo US\$ 500.00

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que las condiciones solicitadas obedecen a los requerimientos mínimos que permiten a la entidad alcanzar la finalidad de la presente contratación, por lo que no se acepta lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:51:08

Consulta: Nro. 180

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el deducible de Transporte Incidental y Transporte Nacional debe ser 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 200.00

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que las condiciones solicitadas obedecen a los requerimientos mínimos que permiten a la entidad alcanzar la finalidad de la presente contratación, por lo que no se acepta lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:51:08

Consulta: Nro. 181

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el deducible de Responsabilidad Civil debe ser 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 200.00 aplicable a daños materiales y daños personales

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que las condiciones solicitadas obedecen a los requerimientos mínimos que permiten a la entidad alcanzar la finalidad de la presente contratación, por lo que no se acepta lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:51:08

Consulta: Nro. 182

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el deducible de Daños por agua e impacto de vehiculos debe ser 10% del monto indemnizable, minimo US\$ 200.00.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que las condiciones solicitadas obedecen a los requerimientos mínimos que permiten a la entidad alcanzar la finalidad de la presente contratación, por lo que no se acepta lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:51:08

Consulta: Nro. 183

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el deducible de Gastos Extraordinarios debe ser El de la cobertura afectada.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los Deducibles Básicos del Anexo B de los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que las condiciones solicitadas obedecen a los requerimientos mínimos que permiten a la entidad alcanzar la finalidad de la presente contratación, por lo que no se acepta lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 05/10/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 22:51:08

Consulta: Nro. 184

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar:

DICE: CLAUSULAS ADICIONALES

DEBE DECIR: CLAUSULAS Y CONDICIONES ADICIONALES.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0

Literal: no

Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que lo solicitado carece de motivación y no es relevante para los requerimientos que permiten a la entidad alcanzar la finalidad de la presente contratación, por lo que no se acepta lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:51:08

Consulta: Nro. 185

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que la rehabilitación automática de suma asegurada es con cobro de prima adicional

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que forma parte de los requerimientos mínimos y la entidad contratante es quien elabora los términos de referencia de las contrataciones públicas de acuerdo a su necesidad, por lo que no se acepta lo solicitado.

De forma adicional, se precisa que en la póliza vigente se cuenta con esta condición, tal cual, lo solicitado en los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 05/10/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 22:51:08

Consulta: Nro. 186

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar el texto correspondiente a Locales no específicamente nombrados

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0

Literal: no

Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que lo solicitado se encuentra incluido en el numeral 23, Condiciones Especiales de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:51:08

Consulta: Nro. 187

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que la clausula de Errores y Omisiones no es aplicable a Responsabilidad Civil por ser calificado como Responsabilidad Civil Profesional.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que forma parte de los requerimientos mínimos, y la entidad contratante es quien elabora los términos de referencia de las contrataciones públicas de acuerdo a su necesidad, por lo que no se acepta lo solicitado.

Cabe señalar que en la póliza vigente cuenta con la cláusula, tal como se está solicitando en los términos de referencia del presente proceso de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:51:08

Consulta: Nro. 188

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar:

DICE: CLAUSULAS

DEBE DECIR: CLAUSULAS Y CONDICIONES ADICIONALES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0

Literal: no

Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que lo solicitado carece de motivación y no es relevante para los requerimientos que permiten a la entidad alcanzar la finalidad de la presente contratación, por lo que no se acepta lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:51:08

Consulta: Nro. 189

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar para incendio y Lineas aliadas que la rehabilitación automática de suma asegurada es con cobro de prima adicional.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la cobertura de incendio y líneas aliadas tal como menciona en el cuadro de Sumas Aseguradas del Anexo B de los términos de referencia, es por ocurrencia y en límite único combinado.

Por lo que, no es de aplicación la cláusula de rehabilitación automática para esta cobertura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 05/10/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 22:51:08

Consulta: Nro. 190

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad para Responsabilidad Civil proporcionar el texto correspondiente a Antenas y Torres.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los textos de las cláusulas para las coberturas solicitadas en los términos de referencia, serán proporcionados por el postor ganador de la buena pro, de acuerdo a sus condicionados vigentes, los cuales deberán enmarcarse en lo señalado en los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 05/10/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 22:51:08

Consulta: Nro. 191

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad para Responsabilidad Civil precisar que los gastos admitidos son hasta US\$ 10,000 en límite agregado anual y siempre y cuando se demuestre la responsabilidad del asegurado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que las condiciones solicitadas obedecen a los requerimientos mínimos que permiten a la entidad alcanzar la finalidad de la presente contratación, por lo que no se acepta lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:51:08

Consulta: Nro. 192

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad Responsabilidad Civil precisar que los gastos penales son solo por asesoramiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que no se acepta lo solicitado, manteniéndose lo señalado en las cláusulas de Responsabilidad Civil del Anexo B de los términos de referencia, debido a que dicha cláusula podría tener aplicación para gastos y honorarios que se generen de la comparecencia del asegurado de cualquier proceso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:51:08

Consulta: Nro. 193

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad para Responsabilidad Civil eliminar de la condición de Gastos Extraordinarios lo que corresponde a descontaminación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que las condiciones solicitadas obedecen a los requerimientos mínimos que permiten a la entidad alcanzar la finalidad de la presente contratación, por lo que no se acepta lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:51:08

Consulta: Nro. 194

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad para Rotura de Maquinaria precisar que Pérdida de contenido (Derrame de tanques) es hasta US\$ 5,000 en límite agregado anual.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que forma parte de los requerimientos mínimos, y la entidad contratante es quien elabora los términos de referencia de las contrataciones públicas de acuerdo a su necesidad, por lo que, no se acepta lo solicitado, considerando además que, no se considera un riesgo mayor, toda vez que, en los últimos 5 años no se han presentado siniestros para esta cobertura, tal como se demuestra en el reporte de siniestros adjunto al presente pliego (Anexo 1).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:51:08

Consulta: Nro. 195

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad para Equipo electrónico precisar que los sublímites de Gastos Extraordinarios y Flete aéreo son en límite agregado anual.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que forma parte de los requerimientos mínimos, y la entidad contratante es quien elabora los términos de referencia de las contrataciones públicas de acuerdo a su necesidad, por lo que, no se acepta lo solicitado, considerando además que, no se considera un riesgo mayor, toda vez que, en los últimos 5 años no se han presentado siniestros para esta cobertura, tal como se demuestra en el reporte de siniestros adjunto al presente pliego (Anexo 1).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:51:08

Consulta: Nro. 196

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad para Equipo electrónico precisar que la cobertura de software es hasta US\$ 2,500 en límite agregado anual.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que las condiciones solicitadas obedecen a los requerimientos mínimos que permiten a la entidad alcanzar la finalidad de la presente contratación, por lo que no se acepta lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:51:08

Consulta: Nro. 197

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad para Equipo electrónico precisar que para la indemnización de un equipo superior es aplicando la deducción por mejora tecnologica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, para la cobertura de equipo electrónico, se ha considerado el valor nuevo de reposición hasta 3 años de antigüedad en caso de pérdida total, de acuerdo a lo señalado en la cláusula de equipo electrónico del Anexo B de los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:51:08

Consulta: Nro. 198

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad para Equipo electrónico precisar que las fallas o interrupción en el aprovisionamiento de corriente eléctrica es siempre y cuando los equipos cuenten con estabilizadores de voltaje y supresores de picos instalados y operativos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, la cobertura será para todos los casos, sin embargo, es importante señalar que la entidad cuenta con corriente estabilizada en sus principales sedes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:51:08

Consulta: Nro. 199

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad para Equipo electrónico precisar que la cobertura de demoras en la reparación es hasta US\$ 5,000 en límite agregado anual.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que las condiciones solicitadas obedecen a los requerimientos mínimos que permiten a la entidad alcanzar la finalidad de la presente contratación, por lo que no se acepta lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:51:08

Consulta: Nro. 200

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad para Equipo electrónico precisar que la cobertura de Equipos Móviles y Portátiles es en límite agregado anual.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se preciso que, la cobertura de equipos móviles y portátiles no es bajo límite agregado anual, conforme a lo señalado la cláusula de equipo electrónico del Anexo B de los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 05/10/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 22:51:08

Consulta: Nro. 201

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad para Infortunio precisar que para la indemnización de un equipo superior es aplicando la deducción por mejora tecnologica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, para la cobertura de infortunio, se ha considerado el valor nuevo de reposición hasta 3 años de antigüedad, de acuerdo a lo señalado en la cláusula de Infortunio del Anexo B de los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:51:08

Consulta: Nro. 202

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 1 de las condiciones especiales adicionales que es aplicando el deducible mayor

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** no **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que no se acepta lo solicitado, toda vez que, las condiciones establecidas en el numeral 1 de las Condiciones Especiales Adicionales del rubro Multiriesgo de los términos de referencia señalan claramente que la entidad podrá aplicar la discrecionalidad, siendo una condición que busca la eficiencia en la ejecución del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:51:08

Consulta: Nro. 203

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 4 de las condiciones especiales adicionales que es hasta US\$ 50,000 en límite agregado anual; además debe de excluirse lo correspondiente a "descontaminación" por ser un agravante del riesgo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: no Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que las condiciones solicitadas obedecen a los requerimientos mínimos que permiten a la entidad alcanzar la finalidad de la presente contratación, por lo que no se acepta lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:51:08

Consulta: Nro. 204

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 5 de las condiciones especiales adicionales que es hasta US\$ 50,000 en límite agregado anual.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** no **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que las condiciones solicitadas obedecen a los requerimientos mínimos que permiten a la entidad alcanzar la finalidad de la presente contratación, por lo que no se acepta lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:51:08

Consulta: Nro. 205

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 6 de las condiciones especiales adicionales que es hasta US\$ 50,000 en límite agregado anual.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6 **Literal:** no **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que las condiciones solicitadas obedecen a los requerimientos mínimos que permiten a la entidad alcanzar la finalidad de la presente contratación, por lo que no se acepta lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:51:08

Consulta: Nro. 206

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 7 de las condiciones especiales adicionales que es hasta US\$ 50,000 en límite agregado anual.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** no **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que las condiciones solicitadas obedecen a los requerimientos mínimos que permiten a la entidad alcanzar la finalidad de la presente contratación, por lo que no se acepta lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:51:08

Consulta: Nro. 207

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 8 de las condiciones especiales adicionales previa presentación de la relación detallada y valorizada de los equipos indicando el usuario asignado y la ubicación del mismo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8 Literal: no **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que al contratista se le brindará la relación detallada y valorizada de los equipos, indicando el usuario asignado y la ubicación del mismo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:51:08

Consulta: Nro. 208

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 22 de las condiciones especiales adicionales previa autorización de la compañía aseguradora.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 22 **Literal:** no **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que las condiciones solicitadas obedecen a los requerimientos mínimos que permiten a la entidad alcanzar la finalidad de la presente contratación, por lo que no se acepta lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:51:08

Consulta: Nro. 209

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad incluir la siguiente condición especial:

Sabotaje:

A los efectos de esta Póliza, un acto de sabotaje implica un acto subversivo o serie de dichos actos cometidos por motivos políticos, religiosos o ideológicos, incluida la intención de influenciar a cualquier gobierno y/o atemorizar a la sociedad por dichos motivos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que las condiciones solicitadas obedecen a los requerimientos mínimos que permiten a la entidad alcanzar la finalidad de la presente contratación, por lo que no se acepta lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:51:08

Consulta: Nro. 210

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad incluir las siguientes garantías:
Garantías.

Deberá revisar las condiciones de los techos, reemplazando/reparando las coberturas deterioradas, y eliminar todas las aberturas, con la finalidad de evitar el posible ingreso de agua de lluvia en la edificación.
(Plazo de Cumplimiento: 15 días)

Deberá implementar sistemas de drenaje de agua de lluvia en los techos. A los techos se les debe dar una pendiente hacia el sistema de drenaje. Los sistemas de drenaje deberán tener una rutina de inspección, limpieza y mantenimiento, con frecuencia trimestral, disponiendo de listas de revisión / check list por escrito como registro durante la vigencia de la póliza. La frecuencia podrá incrementarse en función a las condiciones locales, estado de conservación de colectores, o recomendaciones recibidas de las inspecciones.
En el caso de encontrar observaciones durante las inspecciones, se ha de designar un responsable, criticidad y fecha de levantamiento de la observación.
(Plazo de Cumplimiento: 15 días)

Deberá reubicar mercancías a la intemperie en ambientes techados. En caso ello no sea posible, todas las existencias almacenadas al aire libre deben estar debidamente protegidas con coberturas impermeables. Las coberturas deben estar atadas con cuerdas y/o colocar contrapesos sobre ellas.
La mercadería deberá estar dispuesta a una altura no menor de 15 centímetros sobre el suelo. No se debe almacenar la mercadería directamente sobre el piso en ningún caso.
(Plazo de Cumplimiento: 15 días)

Los patios y zonas descubiertas deberán permitir la evacuación de aguas de lluvia, hacia un sistema de drenaje.
(Plazo de Cumplimiento: 30 días)

Deberá implementar canales de captación en los pisos, los cuales deberán recolectar los drenajes pluviales, dándole una pendiente para la evacuación del agua. Estos recibirán limpieza de manera trimestral durante la vigencia de la póliza a fin de evitar su colmatación en temporadas de lluvias.
(Plazo de Cumplimiento: 30 días)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 19**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que forma parte de los requerimientos mínimos, y la entidad contratante es quien elabora los términos de referencia de las contrataciones públicas de acuerdo a su necesidad, por lo que no se acepta lo solicitado, debido a que la Entidad ya cuenta con condiciones de seguridad y mantenimiento de sus instalaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y	Hora de envío :	22:51:08

Consulta: Nro. 211

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar la definición de FAG dentro de los trabajadores indicados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que comprende a consultores contratados en el marco del Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público (FAG), creado mediante Decreto Ley N° 25650.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:51:08

Consulta: Nro. 212

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar las sumas aseguradas de todos los convenios incluyendo las coberturas adicionales son en límite agregado anual.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que las condiciones solicitadas obedecen a los requerimientos mínimos que permiten a la entidad alcanzar la finalidad de la presente contratación, por lo que no se acepta lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:51:08

Consulta: Nro. 213

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad aclarar como aplican los excesos de una vez al año tanto en convenio II como en convenio III, pues en teoría estaría en cobertura por el límite diario que en se indica en cada convenio o en su defecto ser más específicos en el texto que indican.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las sumas aseguradas en el convenio II y III es el monto máximo en un mes, pero podría ocurrir que en un día se tiene montos indicados en el exceso que son importes máximos al día. Es por esa razón que se solicita cubrir en exceso una vez al año esos importes hasta las sumas aseguradas solicitadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:51:08

Consulta: Nro. 214

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad eliminar lo que corresponde al texto indicado del convenio III que se indica como "el exceso de suma asegurada solicita para este convenio", por ser un agravante del riesgo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que las condiciones solicitadas obedecen a los requerimientos mínimos que permiten a la entidad alcanzar la finalidad de la presente contratación, por lo que no se acepta lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 05/10/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 22:51:08

Consulta: Nro. 215

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en Otras Coberturas que se excluye lo que corresponde a Dinero y/o joyas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que en las coberturas adicionales no se cubre dinero y/o joyas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 05/10/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 22:51:08

Consulta: Nro. 216

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar:

DICE: CLAUSULAS ADICIONALES

DEBE DECIR: CLAUSULAS Y CONDICIONES ADICIONALES.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0

Literal: no

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que lo solicitado carece de motivación y no es relevante para los requerimientos que permiten a la entidad alcanzar la finalidad de la presente contratación, por lo que no se acepta lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 05/10/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 22:51:08

Consulta: Nro. 217

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar que la rehabilitación automática de suma asegurada es con cobro de prima adicional

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la rehabilitación automática tal como se señala en los términos de referencia es con cobro de prima solo para activos fijos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20418896915	Fecha de envío : 05/10/2023
Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío : 22:51:08

Consulta: Nro. 218

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad eliminar el punto 4 de las condiciones especiales adicionales por tratarse de una agravación del riesgo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** no **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que las condiciones solicitadas obedecen a los requerimientos mínimos que permiten a la entidad alcanzar la finalidad de la presente contratación, por lo que no se acepta lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:51:08

Consulta: Nro. 219

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad eliminar el punto 9 de las condiciones especiales adicionales por tratarse de una agravación del riesgo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 9 **Literal:** no **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que las condiciones solicitadas obedecen a los requerimientos mínimos que permiten a la entidad alcanzar la finalidad de la presente contratación, por lo que no se acepta lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:51:08

Consulta: Nro. 220

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 13 de las condiciones especiales adicionales que es en límite agregado anual.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 13 Literal: no Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que las condiciones solicitadas obedecen a los requerimientos mínimos que permiten a la entidad alcanzar la finalidad de la presente contratación, por lo que no se acepta lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:51:08

Consulta: Nro. 221

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 15 de las condiciones especiales adicionales que es hasta US\$ 2,500 en límite agregado anual.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 15 **Literal:** no **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que las condiciones solicitadas obedecen a los requerimientos mínimos que permiten a la entidad alcanzar la finalidad de la presente contratación, por lo que no se acepta lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:51:08

Consulta: Nro. 222

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 16 de las condiciones especiales adicionales que es hasta US\$ 2,500 en límite agregado anual.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 16 **Literal:** no **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que las condiciones solicitadas obedecen a los requerimientos mínimos que permiten a la entidad alcanzar la finalidad de la presente contratación, por lo que no se acepta lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:51:08

Consulta: Nro. 223

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 18 de las condiciones especiales adicionales que es hasta US\$ 2,500 en límite agregado anual.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 18 **Literal:** no **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que las condiciones solicitadas obedecen a los requerimientos mínimos que permiten a la entidad alcanzar la finalidad de la presente contratación, por lo que no se acepta lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:51:08

Consulta: Nro. 224

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 19 de las condiciones especiales adicionales que es hasta US\$ 2,500 en límite agregado anual.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 19 **Literal:** no **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que las condiciones solicitadas obedecen a los requerimientos mínimos que permiten a la entidad alcanzar la finalidad de la presente contratación, por lo que no se acepta lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:51:08

Consulta: Nro. 225

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 29 de las condiciones especiales adicionales es aplicando la deducción correspondiente por mejora tecnologica y sin exceder el valor del equipo siniestrado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 29 **Literal:** no **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que las condiciones solicitadas obedecen a los requerimientos mínimos que permiten a la entidad alcanzar la finalidad de la presente contratación, por lo que no se acepta lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 05/10/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 22:51:08

Consulta: Nro. 226

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad eliminar el punto 31 de las condiciones especiales adicionales por tratarse de una agravación del riesgo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 31 Literal: no **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que las condiciones solicitadas obedecen a los requerimientos mínimos que permiten a la entidad alcanzar la finalidad de la presente contratación, por lo que no se acepta lo solicitado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-EF/43-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:51:08

Consulta: Nro. 227

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 34 de las condiciones especiales adicionales que es aplicando el deducible mayor

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 34 **Literal:** no **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que las condiciones solicitadas obedecen a los requerimientos mínimos que permiten a la entidad alcanzar la finalidad de la presente contratación, por lo que no se acepta lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null